

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
CARRERA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES



LOS BANCOS COMUNALES COMO UNA PANACEA A LA POBREZA EXTREMA EN  
EL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

RHODE MARIA DE LOS ANGELES LÓPEZ ARRIOLA

CHIMALTENANGO, MAYO DE 2022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
CARRERA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**LOS BANCOS COMUNALES COMO UNA PANACEA A LA POBREZA EXTREMA EN  
EL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**

TESIS

Presentada al Honorable Consejo Directivo  
del  
Centro Universitario de Chimaltenango  
de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Por

**RHODE MARIA DE LOS ANGELES LÓPEZ ARRIOLA**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

Chimaltenango, mayo de 2022



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DIRECTOR:	Ing. Agr. Jorge Luis Roldán Castillo
REPRESENTANTE DE PROFESIONALES:	Lic. Urias Amitai Guzmán García
REPRESENTANTE DE DOCENTES:	Arq. Ana Verónica Carrera Vela
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:	Sr. Oscar Eduardo García Orantes
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:	Sra. Ana Sofía Cardona Reyes
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO:	Lic. Juan Francisco Beltetón Canté

**RAZÓN:** "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis." (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

CARRERA DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO, CUNDECH, Chimaltenango, cinco de junio del año dos mil diecinueve.

En mi calidad de jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis, del Centro Universitario de Chimaltenango, CUNDECH, extendiendo CONSTANCIA DE ASISTENCIA al curso de INDUCCION PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE TESIS; DE RHODE MARIA DE LOS ANGELES LÓPEZ ARRIOLA CON NUMERO DE REGISTRO ACADEMICO 201140015. De conformidad con el Artículo 28 del Normativo para la Elaboración de Tesis, de igual manera y como lo indica el referido artículo para adjuntar a la solicitud de impresión de Tesis, dejo constancia que (la) (el) (o) estudiante cumplió con el 100% de la asistencia requerida.

Y, para los efectos consiguientes, se extiende la presente CONSTANCIA, en la ciudad de Chimaltenango, EL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Lic. LUIS ROMEGO TUJUBAL SOCOP.  
Unidad de Asesoría de Tesis



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



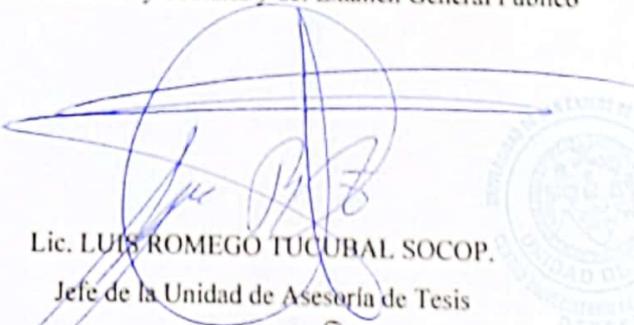
CARRERA DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS, CIUDAD DE CHIMALTENANGO, VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

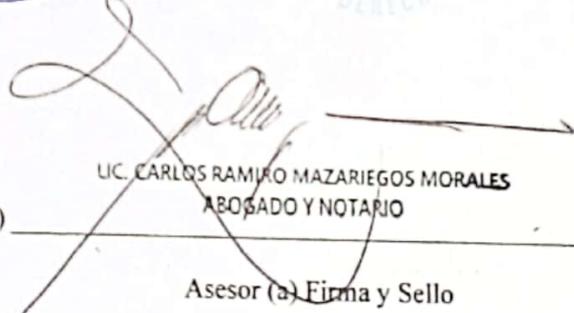
Atentamente pase al Profesional: **LICENCIADO CARLOS RAMIRO MAZARIEGOS MORALES**, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis de la estudiante **RHODE MARIA DE LOS ANGELES LÓPEZ ARRIOLA**, CON NÚMERO DE REGISTRO ACADEMICO: 2159 15399 0401, intitulado "LOS BANCOS COMUNALES COMO UNA PANACEA A LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO."

Hago de su conocimiento que está facultado para recomendar a la estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto.

El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo. Artículos 24, 26, 30, 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público

  
Lic. LUIS ROMEGO TUCUBAL SOCOP,  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis

  
LIC. CARLOS RAMIRO MAZARIEGOS MORALES  
ABOGADO Y NOTARIO

Fecha de recepción

28, 11, 2019

Asesor (a) Firma y Sello

Observación: Acreditar colegiado activo, más de 8 años de ejercicio profesional y documentación relacionada al tema objeto de asesoría. La asesoría es ad-honorem



*Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales*

ABOGADO Y NOTARIO  
**OFICINA JURÍDICA**

1era. Avenida 2-37, zona 3, Chimaltenango.  
Cel. 56646603



Chimaltenango 14 de enero de 2020.

Licenciado Luis Romego Tucubal Socop.  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis,  
Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales,  
Centro Universitario de Chimaltenango,  
Universidad San Carlos de Guatemala.  
Su Despacho

Licenciado Tucubal Socop:

De manera respetuosa me dirijo a Usted, en cumplimiento de la resolución emanada de la Unidad de Asesoría de Tesis, de esa Carrera, en la que se me nombró Asesor de Tesis de la Bachiller **RHODE MARIA DE LOS ANGELES LÓPEZ ARRIOLA**, quien se identifica con el carné número 201140015, quien elaboró el trabajo de Tesis denominado "**LOS BANCOS COMUNALES COMO UNA PANACEA A LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**"

El tema elaborado por la Bachiller **RHODE MARIA DE LOS ANGELES LÓPEZ ARRIOLA**, se ajusta a los requerimientos científicos y técnicos que se deben cumplir de conformidad con el Normativo para la elaboración de la tesis contenido en el artículo 32; la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, las conclusiones y recomendaciones, bibliografía utilizada, son congruentes con los temas desarrollados dentro de la investigación, es por ello que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 32 del Normativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y Examen General Público, resulta procedente dar el presente **DICTAMEN FAVORABLE**, aprobando el trabajo de tesis asesorado.

El tema en sí, presenta un análisis de la situación de pobreza o de pobreza extrema, en que se encuentran la mayoría de personas, concretamente en el Municipio de El Tejar, Departamento de Chimaltenango, y propone como una solución a dicha problemática, la creación de bancos comunales, los cuales pueden ser de utilidad para incentivar la economía de sus habitantes, indica, que dichos bancos comunales, no tienen fines lucrativos, sino de servicio, en consecuencia el capital prestado se convierte en un instrumento de desarrollo, y el vecino en lo particular, es un emprendedor, de escasos recursos, que con su talento y acompañamiento técnico pueda superar sus problemas de orden económico.

En conclusión, me permito **OPINAR** que dicho trabajo de tesis puede ser sometido a su revisión y posterior aprobación.

Sin otro particular me suscribo de Usted, atentamente.



*[Handwritten signature]*  
LIC. CARLOS RAMIRO MAZARIEGOS MORALES  
ABOGADO Y NOTARIO

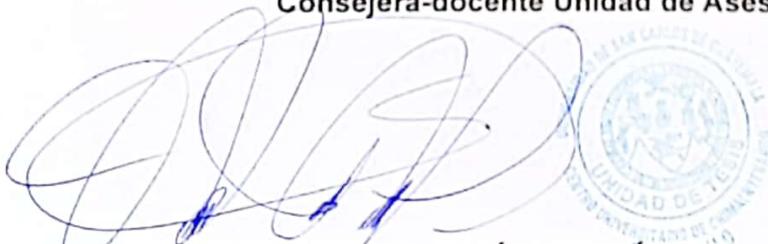
**UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO, CUNDECH.**

Esta jefatura extiende DICTAMEN FAVORABLE DE PARTE DE LA CONSEJERA DOCENTE DE LA COMISIÓN DE ESTILO, PARA LA TESIS INTITULADA: "LOS BANCOS COMUNALES COMO UNA PANACEA A LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO", de la estudiante RHODE MARIA DE LOS ANGELES LÓPEZ ARRIOLA CON NÚMERO DE REGISTRO ACADÉMICO 2159 15399 0401, de conformidad con el Artículo 32 y 33 del NORMATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES Y DEL EXAMEN GENERAL PÚBLICO; en el mismo se han realizado las correcciones de forma y estilo de la presente investigación.

Y para los efectos consiguientes, se extiende la presente **CONSTANCIA**, en la ciudad de Chimaltenango, el día diez de mayo de dos mil veintidós.



**Licda. Elda Raquel Machic Castro**  
Consejera-docente Unidad de Asesoría de Tesis



**Vo. Bo. Lic. JUAN ALBERTO COJÓN HERNÁNDEZ**  
Jefe Unidad de Tesis

UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CHIMALTENANGO -CUNDECH-

Ciudad de Chimaltenango, 16 de mayo de 2022.

Ingeniero:

Jorge Luis Roldán Castillo,

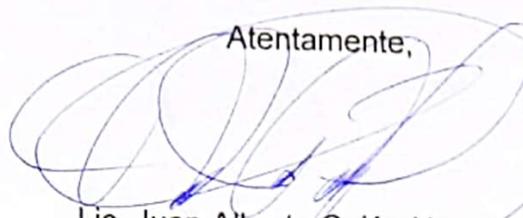
Director del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH-

Presente.

Respetable Ingeniero:

Por este medio se le hace entrega del trabajo de tesis de la Bachiller RHODE MARIA DE LOS ANGELES LÓPEZ ARRIOLA, quien ha solicitado la autorización de impresión de su tesis, la cual ha cumplido todos los requisitos establecidos en el **NORMATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES Y DEL EXAMEN GENERAL PÚBLICO**, obteniendo el dictamen favorable por parte de su asesor Licenciado Carlos Ramiro Mazariegos Morales, así como dictamen favorable de la Consejera-docente de la Comisión de Estilo, Licenciada Elda Raquel Machic Castro.

Atentamente,



Lic. Juan Alberto Cojón Hernández

Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis



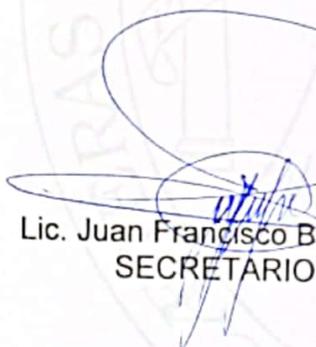
# USAC

TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH

EL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante: **Rhode Maria de los Angeles López Arriola**, titulado LOS BANCOS COMUNALES COMO UNA PANACEA A LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENAGO, Artículo 7, Inciso h, del Normativo que Contiene las Generalidades y Requisitos de Impresión de Tesis, Informe de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y Actos Públicos de Graduación del Centro Universitario de Chimaltenango.

  
Lic. Juan Francisco Belletón Cantó  
SECRETARIO



  
Ing. Agro. Jorge Luis Roldán Castillo  
DIRECTOR



cc. file

*Linda Vera B*



## DEDICATORIA

A DIOS:

Dador de la vida, mi fuerza y mi guía, a quien doy toda la gloria y honra que solo Él merece.

A MIS PADRES:

Héctor Roderico López Hernández y Aura Maritza Arriola Ronquillo, por sus consejos, su apoyo, dedicación y comprensión brindados para animarme a seguir siempre adelante.

A MIS HERMANOS:

Lidia Maritza Bernardeth, Aura Andrea Elizabeth y Fabio Héctor Roderico López Arriola, por brindarme su ayuda incondicionalmente para alcanzar la meta.

A MIS ABUELOS:

Bernarda Ronquillo (+), Maximiliano Arriola (+), Lidia Argentina Hernández (+) y Adrián López Cruz, por el amor abnegado brindado.

A MI ASESOR:

Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales por su apoyo, conocimientos y enseñanzas.

A:

Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz por su motivación y amistad brindada.

A:

Mi querido pueblo El Tejar, lugar donde crecí, a quien va dirigido el proyecto y que sé que un día florecerá.



A:

La Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Chimaltenango, por abrirme las puertas para superarme académicamente.

A:

El Centro Universitario de Chimaltenango, por haber sido la casa de estudios que proporcionó los conocimientos necesarios para mi carrera profesional.



## PRESENTACIÓN

El presente informe se centra en el estudio de los bancos comunales como una alternativa para el fomento económico del municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango. En este sentido, es relevante destacar dos cuestiones. Por un lado, la importancia de la investigación relacionada al origen de la pobreza extrema y sus repercusiones en la sociedad. A lo largo de la historia de la humanidad, se puede encontrar una gran variedad de trabajos que han aportado información acerca de la aparición de la pobreza extrema y cómo se ha estudiado ésta para su mayor comprensión.

Por otro lado, está la importancia de la investigación relacionada al funcionamiento de los bancos comunales y cómo pueden ser útiles para incentivar la economía local. En países como Bangladesh, donde fueron creadas estas instituciones, han logrado salir de la pobreza extrema millones de personas y debido al éxito alcanzado, ya varios países implementaron los bancos comunales, hasta llegar instituciones similares a nuestro país.

Sin embargo, en el departamento de Chimaltenango y específicamente, en el municipio de El Tejar, aún no se han implementado estas instituciones sin carácter lucrativo que apoyan el talento de emprendedores de escasos recursos. Por ello, el presente trabajo pretende contribuir a un conocimiento ahondado sobre el tema de los bancos comunales y cómo pueden implementarse para ser una panacea a la pobreza extrema en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.

El interés por el estudio de los bancos comunales radica en que, a pesar de ser instituciones que contribuyen en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, no es un tema muy conocido por los habitantes de Guatemala, por ello, se pretende informar sobre los beneficios que ofrece su implementación.



## HIPÓTESIS

Se espera que la implementación de los bancos comunales en el municipio de El Tejar, al ser entidades sin fines de lucro y otorgar microcréditos a grupos de personas de escasos recursos, sin exigencia de garantías convencionales, con base en la confianza, contribuya a que las personas más necesitadas cuenten con su propio negocio y que puedan realizar actividades tales como artesanía, agricultura, crianza de animales u ofrecer servicios y vender productos de primera necesidad, para poder desarrollarse económica y socialmente, así como romper con el círculo vicioso de vivir en pobreza extrema y contar con los medios necesarios para satisfacer sus necesidades más básicas.



## COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Con base en la investigación llevada a cabo, se comprobó que la implementación de los bancos comunales en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango, permitirá que las personas de escasos recursos puedan tener al alcance servicios financieros para iniciar un negocio y generar sus propios ingresos. De la misma manera, al indagarse cómo podrían implementarse, dado que no pueden registrarse como entidades pertenecientes al sistema financiero de Guatemala, pues nuestro ordenamiento jurídico no lo permite por ser entidades que trabajan sin la exigencia de garantías convencionales y con base en la confianza, pueden establecerse como Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo -ONG'S-, por tener objetivos afines y así propiciar el desarrollo local del municipio de El Tejar, ser de apoyo a sus habitantes más desprotegidos y promover el talento humano. La iniciativa de su creación será una solución a la pobreza extrema existente en dicho municipio y será una manera sustentable de fomentar la economía local.



## ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN.....	i
-------------------	---

### CAPÍTULO I

1. Pobreza extrema.....	1
1.1. Antecedentes.....	1
1.2. Definición de pobreza extrema.....	9
1.3. Características de la pobreza extrema.....	13
1.3.1. Falta de salud.....	13
1.3.2. Falta de vivienda.....	13
1.3.3. Falta de empleo.....	13
1.3.4. Falta de agricultura estable.....	14
1.3.5. Falta de nutrición.....	14
1.3.6. Falta de educación.....	15
1.3.7. Mortalidad infantil.....	15
1.4. Fundamento legal de la erradicación de la pobreza extrema.....	16
1.5. Estructura de la pobreza extrema.....	16

### CAPÍTULO II

2. Fomento económico.....	21
2.1. Antecedentes.....	21
2.2. Definición de fomento económico.....	29
2.3. Características del fomento económico.....	31
2.3.1. Aumento del producto interno bruto.....	31
2.3.2. Aumento del ingreso o renta per cápita.....	31
2.3.3. Importancia de la producción industrial.....	32
2.3.4. Cambios en la estructura social.....	32
2.3.5. Cambios tecnológicos en los procesos productivos.....	32
2.3.6. Mayor acceso a la salud y educación.....	32
2.3.7. Igualdad de oportunidades.....	32
2.4. Fundamento legal de fomento económico.....	33

2.5. Estructura del fomento económico.....	33
--	----



### CAPÍTULO III

3. Banco comunal.....	37
3.1. Antecedentes.....	37
3.2. Definición de banco comunal.....	42
3.3. Características de los bancos comunales.....	44
3.4. Fundamento legal que posibilita la implementación de los bancos comunales.....	46
3.5. Estructura de los bancos comunales.....	46
3.5.1. Procedimiento para formar bancos comunales.....	47
3.5.2. La administración.....	47
3.5.3. El destino del crédito.....	48
3.5.4. El ahorro.....	49
3.5.5. Modo operativo de los bancos comunales.....	50
3.5.6. Operaciones de un banco comunal.....	51
3.5.7. Proceso de ahorro en el banco comunal.....	52
3.5.8. Requisitos para optar a un crédito en un banco comunal.....	53
3.5.9. Proceso para solicitar un crédito en un banco comunal.....	53
3.5.10. Organismos que regulan a los bancos comunales.....	54
3.5.11. Educación financiera sobre bancos comunales en comunidades marginadas.....	54
3.5.11.1. Beneficios que ofrece la educación financiera.....	55

### CAPÍTULO IV

4. Los bancos comunales como una panacea a la pobreza extrema en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.....	59
4.1. Historia del municipio de El Tejar.....	59
4.1.1. Pobreza y extrema pobreza en el municipio de El Tejar.....	61
4.2. Definición de banco comunal como una posible solución a la pobreza extrema en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.....	64



4.3. Características que deberán observar los bancos comunales a implementar en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.....	68
4.4. Fundamento legal que posibilita la implementación de los bancos comunales en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.....	69
4.5. Estructura de los bancos comunales a implementar en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango.....	71
CONCLUSIÓN DISCURSIVA.....	73
BIBLIOGRAFÍA.....	75



## INTRODUCCIÓN

En el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango, existen pobladores que viven en pobreza y extrema pobreza que desean mejorar sus vidas mediante actividades de autoempleo, pero necesitan apoyo para poder iniciar un negocio propio. Por no cumplir con los requisitos que los bancos exigen, no pueden optar a un préstamo o al obtenerlo con un prestamista, los intereses son demasiado elevados.

Por tal motivo, se realizó una investigación sobre la implementación de los bancos comunales en el municipio de El Tejar, porque es necesario apoyar a personas emprendedoras de escasos recursos y es deber, no solamente de las autoridades, sino de todos los guatemaltecos erradicar la pobreza y cumplir con lo estipulado en los Artículos 1, 2 y 101 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en los tratados internacionales sobre derechos humanos: Artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Decreto Número 69-87 del Congreso de la República de Guatemala; Artículo 6, numeral 2 del Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador", Decreto Número 127-96 del Congreso de la República de Guatemala; Artículos 2, 3, 5, 15 y 18 de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala y los numerales 6, 7 y 8 del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, donde se indica que es una obligación la erradicación de la pobreza y promoción del desarrollo humano.

En Guatemala, la institución de banco comunal no está regulada como tal dentro del ordenamiento jurídico, por lo que no es posible su creación como una institución bancaria, perteneciente al sistema financiero de Guatemala, porque las leyes restringen la metodología del mismo, en cuanto a la garantía de pago, por no exigir aval y basarse en la confianza. Por tal motivo, debe implementarse como una Organización No Gubernamental para el Desarrollo -ONG-, para que pueda establecerse de manera legal en el municipio de El Tejar.



La presente investigación se encuentra dividida en cuatro capítulos:

En el primer capítulo se explica la pobreza extrema desde su origen hasta la actualidad, cómo ha repercutido en la vida del ser humano tanto a nivel nacional e internacional, sus causas, sus consecuencias y como ha ido aumentando a través de los años.

El segundo capítulo se focaliza en el tema del fomento económico, cómo se ha tratado de incentivar el desarrollo económico a nivel nacional e internacional, los avances significativos alcanzados a través del proceso de integración centroamericano, denominado Mercado Común Centroamericano y la necesidad de unir esfuerzos e implementar políticas a largo plazo.

El tercer capítulo refiere al tema de los bancos comunales; qué son los bancos comunales, cómo surgió la iniciativa de crearlos, cómo es su funcionamiento, su composición y cómo son utilizados para incentivar el desarrollo de las comunidades marginadas.

El cuarto capítulo se centra en el tema de los bancos comunales como una panacea a la pobreza extrema en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango, se describe la historia del municipio de El Tejar, los niveles de pobreza y extrema pobreza que muestran los mapas realizados por el Instituto Nacional de Estadística y la forma de implementación de los bancos comunales en dicho municipio para apoyar a los emprendedores de escasos recursos.

En el presente informe se emplearon como métodos de investigación: el método analítico, inductivo y jurídico, con el objetivo de conocer la naturaleza y esencia de cada uno de los temas descritos en cada capítulo, así como su aproximación a la realidad histórica, humana y social.



## CAPÍTULO I

### 1. Pobreza extrema

"Es un tipo de pobreza que se conoce como la condición en la que se encuentra una familia o individuo que presenta una serie de carencias que le impiden participar en el conjunto de actividades sociales de la comunidad.

La pobreza extrema es el peor tipo de pobreza posible. De acuerdo con las Naciones Unidas (ONU), este tipo de pobreza es el estado más grave de la pobreza. El término es utilizado para designar a una persona que no puede satisfacer sus necesidades más básicas. En este sentido, necesidades que consisten en alimentarse, beber agua, dormir en una casa, así como el contar con acceso a la educación y a la sanidad.

Este tipo de pobreza, junto a la pobreza infantil, es la pobreza más combatida desde los organismos internacionales."<sup>1</sup>

#### 1.1. Antecedentes

Sobre el origen de la pobreza, indica el autor Ortiz Serrano que "las causas históricas de la pobreza son el colonialismo, la guerra, la esclavitud y las invasiones. Es decir, la situación de pobreza que vive una parte de la población mundial, especialmente en los países del sur, es un fenómeno que se fue desarrollando durante diferentes periodos de la historia."<sup>2</sup>

La pobreza es un flagelo que el mismo ser humano instituyó a través de las relaciones de dominación, que afecta a la mayoría de países del mundo y que impide el efectivo desarrollo integral de las personas.

---

<sup>1</sup> [www.economipedia.com/definiciones/pobreza-extrema.html](http://www.economipedia.com/definiciones/pobreza-extrema.html) (18 de noviembre de 2021).

<sup>2</sup> Ortiz Serrano, Salvador. **La Medición Estadística de la Pobreza**. Ed. Visión Net. Madrid, España. 2006. Pág. 21.



Continúa indicando Ortiz Serrano que "la pobreza no es algo nuevo en la historia de la humanidad. Su causa fundamental radica en la baja productividad del trabajo en las sociedades preindustriales, a lo cual hay que sumar la desigual distribución de la riqueza y el ingreso. Vivir en una condición de premura material fue la situación normal del género humano hasta que los progresos tecnológicos de la era moderna hicieron posible, para las amplias mayorías, tener acceso a niveles de consumo, salud, educación y bienestar en general impensables en épocas anteriores."<sup>3</sup>

Al aparecer la pobreza, ésta era considerada como una situación normal de vida para los seres humanos. Sin embargo, esa idea se fue modificando, al ir progresando en la tecnología y tener acceso a los servicios básicos, es decir, que al lograr un bienestar que era imposible concebirse en épocas anteriores, ese bienestar pasó a ser la norma de vida deseable por todos los seres humanos.

De la misma manera, menciona Ortiz Serrano que "hasta comienzos del siglo XIX la pobreza era considerada como la norma de la vida humana, tal como lo eran las enfermedades devastadoras, la falta de educación o de libertad religiosa y política. Esta normalidad comenzó a cambiar durante la segunda mitad del siglo XIX, cuando se fue haciendo evidente que la industrialización iniciada en Gran Bretaña y luego replicada en diversas partes de Europa Occidental, estaba haciendo posible un significativo mejoramiento de los niveles generales de vida. Fue surgiendo así, paulatinamente, una nueva normalidad: la del bienestar como condición no solo deseable sino también posible de la vida humana."<sup>4</sup>

La idea concebida sobre la normalidad de la pobreza en el ser humano, fue cambiando cuando se hizo posible la industrialización en diferentes partes de Europa. Además, en épocas anteriores, solamente las clases sociales que estaban en una posición económica acomodada podían creer esa normalidad, pues al no carecer de lo indispensable, no podían comprender el sufrimiento de las personas que la vivían.

---

<sup>3</sup> Ortiz Serrano, Salvador. *La Medición Estadística de la Pobreza*. Ed. Visión Net. Madrid, España. 2006. Pág. 21.

<sup>4</sup> Ibid.



Manifiesta Ortiz Serrano que "la ambigüedad de la palabra pobre fue un tema que dominó la discusión de la pobreza. A principios del siglo XIX, se empieza a dudar sobre quiénes deben ser considerados como pobres y quiénes no, así como la política a aplicar para resolver este problema social. Se empieza a plantear una diferenciación entre los pobres, distinguiéndose entre pobres independientes (trabajadores) y dependientes (indigentes o menesterosos)."<sup>5</sup>

Puede observarse que, a principios del siglo XIX, se manifiesta el interés de realizar investigaciones sobre la pobreza, haciendo distintas clasificaciones para facilitar su estudio, pues empieza a considerársele como un problema social.

Sostiene Ortiz Serrano que "anteriormente no existió la ambigüedad en este concepto (pobre). Para los eclesiásticos medievales el dar limosna a los pobres (trabajasen o no) era un deber cristiano. Tampoco existió ambigüedad para los estadistas isabelinos, creadores del sistema público de ayudas conocido como ley de los pobres destinado a ayudar a todos los pobres fuese cual fuese su situación.

Tampoco tuvieron problemas los mercantilistas, que idearon los medios para hacer convertir a los "pobres ociosos" en "pobres industrioses". Tampoco para los filántropos que fundaron numerosas sociedades e instituciones para aliviar cualquier tipo de calamidad que pudiesen sufrir los pobres. Ni siquiera existía la ambigüedad para los mismos pobres, que suponían que tenían derecho a un salario cuando trabajaban y a recibir una ayuda de la parroquia cuando no lo hacían.

Tampoco había ambigüedad para Adam Smith, quien no consideraba la pobreza ni la indigencia como un problema, ya que, según él, los pobres se beneficiarían de una economía libre, en expansión y progresista capaz de generar riqueza de manera que llegase a todos los niveles de la sociedad."<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Ortiz Serrano, Salvador. *La Medición Estadística de la Pobreza*. Ed. Visión Net. Madrid, España, 2006. Pág. 22.

<sup>6</sup> Ibid.



Cuando principió a considerársele a la pobreza como un problema social, algunas personas comenzaron a preocuparse por quienes sufrían de privaciones. Ayudaban a quienes creían que lo necesitaban sin oscilar y consideraban como un deber, brindarles apoyo a todas las personas pobres, aunque algunas estuvieran en condiciones menos desfavorables.

Según Ortiz Serrano "el tratadista Malthus hizo que la idea de la pobreza fuese ambigua al condenar a los pobres a una eterna recurrencia a la miseria y el vicio. Según Malthus, Adam Smith se equivocaba al suponer que existía una relación directa entre riqueza de las naciones y la felicidad de las capas bajas de la sociedad.

Para Malthus existía una relación inversa entre ambos conceptos según el "principio de la población", la riqueza de la nación solo se podía lograr a costa del bienestar de los pobres.

Cualquier ayuda que se prestara a los indigentes produciría un aumento de sus miembros, una disminución del alimento disponible para todo el conjunto de la población y por tanto, un mayor grado de miseria y vicio.

A diferencia de Adam Smith, estaba en contra de las leyes de los pobres y sus argumentos favorecieron su reforma. La nueva ley separaba a los pobres de los indígenas, solo se prestaba asistencia en los asilos o reformatorios a aquellos que quisieran recibirla. Los reformadores consideraban la indigencia y no la pobreza, como un problema y de esta manera se pretendía resolver.

Con esto se pretende que todos aquellos con capacidad para trabajar, se incorporen al proceso productivo, se instaure la ética del trabajo, de manera que la cuestión de la pobreza se vea básicamente como un problema moral tanto para los pobres como para la sociedad."<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Ortiz Serrano, Salvador. **La Medición Estadística de la Pobreza**. Ed. Visión Net. Madrid, España. 2006. Pág. 23.



Algunos tratadistas, en épocas anteriores, no consideraban correcto dar ayuda a los pobres, pues pensaban que produciría un mayor grado de miseria y repercutiría en la sociedad. Lo que se proponía era que todos los que pudieran trabajar, se incorporaran al proceso productivo.

Sin embargo, la ideología de que la riqueza de un país se puede lograr a costa del bienestar de los pobres, en nada es coherente, pues, para que un país pueda desarrollarse, es necesario que haya una inclusión, es decir, que todos los habitantes participen en la búsqueda de ese desarrollo integral, lo que permitiría acabar con la existencia, tanto de la pobreza como de la extrema pobreza y de esta manera con los demás problemas que derivan de la pobreza, verbigracia, la delincuencia, la violencia, la desnutrición, la mortalidad infantil, entre otros.

Ortiz Serrano afirma que "los ingleses de mediados del siglo XIX, veían cómo la persistencia de la pobreza era un recordatorio de las limitaciones de la civilización, ya que no era causada por motivos naturales (hambrunas, desproporción de personas y alimentos), o por los movimientos cíclicos o desajustes de la economía, o por la revolución tecnológica que amenazaba con crear una población excedente..."<sup>8</sup>

Los estudios realizados en el siglo XIX, permitían comprobar que la pobreza no era ocasionada principalmente por catástrofes naturales, sino por el mismo ser humano. La pobreza es creación del ser humano, por sus falsas ideologías, dividiendo a la humanidad en clases sociales.

Continúa mencionando Ortiz Serrano que "a finales del siglo XIX la publicación del estudio de Booth, sobre la pobreza... identificaba tres tipos de individuos: los pobres, los muy pobres (indigentes, gente de la calle) y las clases trabajadoras acomodadas que se situaban por encima del umbral de pobreza. Booth centra su atención en la clase pobre, pero no en los indigentes, gente sin moral.

---

<sup>8</sup> Ortiz Serrano, Salvador. **La Medición Estadística de la Pobreza**. Ed. Visión Net. Madrid, España. 2006. Pág. 23.



Esta clasificación de Booth es muy parecida a la que se planteó en la reforma de la ley de los pobres de principios del siglo XIX, donde se define a los pobres meritorios, como aquellos que no necesitaban ayuda de la sociedad y por tanto, no eran un problema. Para Booth, estos pobres, precisamente por ser meritorios, precisaban recibir ayuda y no se volvían menos dignos por recibirla. Estos pobres fueron los más beneficiados por las principales medidas de la legislación social inglesa de principios del siglo XX.<sup>9</sup>

Los expertos en el tema de la pobreza indicaron en estudios realizados en el siglo XIX, que las personas que vivían en pobreza, pero que trabajaban, eran quienes merecían que se les brindara ayuda, es decir, se debía apoyar a quienes tenían el deseo de mejorar sus condiciones de vida. Es coherente manifestar que debe existir voluntad en las personas que viven en condiciones de pobreza, de salir de esa situación.

Según Álvarez Leguizamón "la mayor parte de la investigación sobre la pobreza está enfocada en cantidades, características, modos de vida, patrones de gasto, entre otros aspectos. En ese tipo de investigación, como también en la orientación de las políticas, los pobres son abordados como un conjunto separado del resto de la sociedad, lo cual, de algún modo, es cierto. De ahí que nociones como marginalidad, obstáculos en la participación y exclusión resulten significativas en las reflexiones sobre el problema de la pobreza.

Otra forma de comprender la pobreza es analizarla en relación con las estructuras culturales, económicas y políticas de una sociedad. En el análisis contextual de la pobreza, el mundo de los que no son pobres, sus instituciones y su papel en la creación, preservación y reducción de la pobreza son tan importantes como el mundo aislado de los pobres. Dentro de esta perspectiva, la interacción entre los pobres y los no pobres es una cuestión considerada fundamental. La pobreza existe en tanto es creada y configurada por el mundo no pobre, así como por sus instituciones.

---

<sup>9</sup> Ortiz Serrano, Salvador. **La Medición Estadística de la Pobreza**. Ed. Visión Net. Madrid, España. 2006. Pág. 23.



Esta perspectiva no ha sido muy considerada en las investigaciones sobre la pobreza, ocultando de esa manera las causas y procesos que intervienen tanto en la producción como en la persistencia de la pobreza."<sup>10</sup>

Como puede apreciarse, la pobreza extrema ha sido un problema que ha existido desde hace mucho tiempo, que ha sido estudiado por diversos tratadistas para lograr una mejor comprensión sobre sus causas y sus consecuencias. Se han realizado diferentes clasificaciones con el objetivo de facilitar su estudio, indicando como principal causa de la aparición de la pobreza las relaciones de dominación, que crearon desigualdad en la repartición de la riqueza.

Al respecto sobre el surgimiento de la pobreza y extrema pobreza en América Latina, Álvarez Leguizamón hace referencia que "la aparición de la pobreza como fenómeno colectivo tiene su primer momento cuando las formas de dominio y explotación coloniales rompen con los anteriores sistemas de reciprocidad y de inscripción tanto de las comunidades como de las familias, cuando la clasificación de indios a todos los pueblos de América homogeneiza al continente, creando y reconfigurando nuevas relaciones de dominación, a través de instituciones como la mita, el yanaconazgo, la encomienda, la esclavitud o directamente, por medio de la represión violenta sobre todas las formas posibles de liberación, como el pillaje o el vagabundeo.

Mientras los países como Inglaterra y Francia, por un lado, desarrollaban una fusión entre derechos de acceso, que se fueron constituyendo paulatinamente en derechos sociales, a principios del siglo XX, vinculados a la condición de ciudadanía al interior de sus países, por otro, propiciaban un vínculo tutelar con las regiones y poblaciones que colonizaban o con las cuales comerciaban, basado en el discurso civilizatorio, entre ciudadanos civilizados y lo que denominaban barbarie. Los bárbaros de las colonias no podían acceder a la igualdad jurídica. Por el contrario, eran intrínsecamente desiguales por su condición de colonizados.

---

<sup>10</sup> Álvarez Leguizamón, Sonia. **Pobreza: un Glosario Internacional**. Ed. CLACSO-CROP. Buenos Aires, Argentina. 2009. Pág. 226.



Cuando accedieron, lo hicieron en contra de los intereses de los ciudadanos democráticos que los dominaban y bajo la violencia civilizatoria de los intereses de estos imperios. La segunda ruptura se produce con la independencia de España, Portugal y otras naciones europeas colonizadoras."<sup>11</sup>

Los países colonizadores, para esconder o aminorar la explotación y desmanes de las relaciones de dominación que ejercían sobre los países conquistados en América Latina, se justificaban con base en que se trataba de personas en prudencia, ingenio y todo género de virtudes inferiores a ellos, creando desigualdad en todos los ámbitos en dichos países, mientras ellos mejoraban sus condiciones de vida internamente.

Así también manifiesta Álvarez Leguizamón que "con la instauración de la república, algunos países iban conformando un incipiente mercado de trabajo con base en la aparición del trabajo libre. Pero la democracia republicana estaba circunscripta a unos pocos ciudadanos. En la mayoría de los países latinoamericanos se mantuvieron relaciones semiserviles o de esclavitud, en grados variables, con poblaciones atadas forzosamente a un patrón, generalmente por el sistema de la hacienda, con diferentes nombres según los países. La tercera ruptura coincide con los cambios en las formas de intervención y administración de la pobreza en el ámbito global, a partir del discurso del desarrollo en 1950.

En toda la historia del capitalismo y del imperialismo, la pobreza en el mundo jamás alcanzó una dimensión tan masiva y escalofriante como a finales del siglo XX y comienzos del presente. Nuestro continente, dentro del concierto de los conjuntos sociales y culturales de nuestro planeta, es uno de los espacios, luego de África, donde la gran mayoría de su población es pobre.

A esto se suma que la desigualdad, uno de los factores más importantes de la producción de pobreza, es la más extrema del mundo."<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Álvarez Leguizamón, Sonia. **Pobreza: un Glosario Internacional**. Ed. CLACSO-CROP. Buenos Aires, Argentina. 2009. Pág. 34.

<sup>12</sup> Ibid. Pág. 35.



La pobreza, desde sus inicios, ha ido ascendiendo a gran escala, pero aumentó considerablemente a finales del siglo XX y a principios del presente siglo. Puede observarse, que nuestro continente es el más pobre, después de África y principalmente la desigualdad es uno de los factores que más la ha propiciado.

Hace referencia Álvarez Leguizamón que "en los últimos treinta años, el proceso de empobrecimiento y profundización de las viejas pobrezas ha sido tan veloz y marcado en el mundo (pero particularmente en América Latina y el Caribe) que ha modificado estructuralmente nuestras sociedades, sumiendo en el hambre, la exclusión, la descalificación y la falta de ilusión sobre un futuro próspero a un conjunto cada vez más amplio de seres humanos."<sup>13</sup>

Indica Morales que "en Guatemala, la pobreza es el problema económico, político, social y ético más grave que se enfrenta, debido a que el cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la población es afectada por este flagelo y lo más preocupante, es que el veintidós punto cincuenta y siete por ciento (22.57%) vive en condiciones de extrema pobreza, es decir, que no tienen ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades mínimas de salud, alimentación, vestido, vivienda, educación y servicios básicos como: agua potable, drenajes, electrificación, vías de acceso, transporte y seguridad ciudadana."<sup>14</sup>

Tanto la pobreza como la extrema pobreza son problemas que han alcanzado dimensiones alarmantes en los últimos años, siendo varios los factores que los han ocasionado, que repercuten y han marcado nuestra sociedad.

## 1.2. Definición de pobreza extrema

Según Álvarez Leguizamón "las perspectivas sobre la pobreza han estado caracterizadas por dos enfoques muy diferentes.

<sup>13</sup> Álvarez Leguizamón, Sonia. **Pobreza: un Glosario Internacional**. Ed. CLACSO-CROP. Buenos Aires, Argentina. 2009. Pág. 35.

<sup>14</sup> Morales, Rodolfo. **La Definición de la Pobreza Extrema de Guatemala**. Ed. GRIN Verlag. Guatemala. 2004. Pág. 164.



Por un lado, muchos académicos han buscado elaborar una definición del concepto que se constituya en una referencia obligada.

Un ejemplo es el estudio denominado "Un enfoque internacional para la medición de la pobreza" de Peter Townsend y otros setenta y nueve académicos de los más destacados en el tema. Esta declaración sostiene lo siguiente: los científicos sociales europeos son críticos a la falta de voluntad internacional para introducir una definición operacional de pobreza universal y por lo tanto, más científica.

La pobreza es, ante todo, un concepto que depende de los ingresos o los recursos. Es mucho más que tener un ingreso relativamente bajo. Si se pudieran desarrollar más criterios independientes del ingreso y se llegara a un acuerdo sobre ellos, entonces las estimaciones sobre la severidad y las dimensiones del fenómeno de la pobreza podrían fundamentarse correctamente.

Esto significaría mejores investigaciones sobre sus causas y una selección más confiable de prioridades en las políticas. Todos los países deberían introducir estimaciones internacionales de estos conceptos básicos y tomar medidas inmediatas para mejorar significados, medidas y explicaciones aceptadas de la pobreza, preparando el terreno para políticas más efectivas."<sup>15</sup>

El Diccionario de la Real Academia Española -DRAE-, la define como "sinónimo de necesidad, miseria, escasez. Se deriva del adjetivo pobre y éste a su vez del latín *pauper*, que significa pobre, que produce poco."<sup>16</sup>

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, debe entenderse como pobreza extrema o indigencia "la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación.

---

<sup>15</sup> Álvarez Leguizamón, Sonia. **Pobreza: un Glosario Internacional**. Ed. CLACSO-CROP. Buenos Aires, Argentina. 2009. Pág. 302.

<sup>16</sup> [www.significados.com/pobreza/](http://www.significados.com/pobreza/) (11 de junio de 2019).



En otras palabras, se considera como pobres extremos a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad a dicho fin."<sup>17</sup>

La pobreza extrema también puede definirse como "la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios."<sup>18</sup>

Manifiesta Álvarez Leguizamón que "no existe un acuerdo sobre el término pobreza extrema. Entre las distintas definiciones, se le asocia con insatisfacción de necesidades mínimas de subsistencia, con la negación de titularidades básicas y con la experiencia de exclusión. La pobreza extrema alude a la situación de aquellos hogares que, aun cuando destinan todo su ingreso a la alimentación, no pueden satisfacer sus necesidades en este rubro. Esto se debe a que los alimentos no pueden ser consumidos sin antes haber sido preparados, para lo cual se requiere al menos combustible y algunos utensilios de cocina; porque la comida no se consume directamente de la cacerola, se requieren como mínimo algunos utensilios para consumirla... y porque, sin alguna forma de transporte, es imposible llegar al trabajo, al menos en ciudades grandes, para mencionar solo algunas de las contradicciones más obvias."<sup>19</sup>

Indica Romero Alvarado que "en un sentido, la pobreza es un drama social que día con día viven millones de personas en el mundo, en condiciones de notables privaciones, miseria y opresión."<sup>20</sup>

Álvarez Leguizamón refiere a que "la pobreza es una privación severa y se considera que las personas son pobres cuando se juzga que sus condiciones materiales son moralmente inaceptables. La pobreza no es miseria, sino una miseria inaceptable.

---

<sup>17</sup> **Indicadores de Pobreza y Pobreza Extrema Utilizados para el Monitoreo de los ODM en América Latina.** 2010. Pág. 1.

<sup>18</sup> **La Erradicación de la Pobreza Extrema y del Hambre: una Tarea Urgente.** 2008. Pág. 3.

<sup>19</sup> Álvarez Leguizamón, Sonia. **Pobreza: un Glosario Internacional.** Ed. CLACSO-CROP. Buenos Aires, Argentina. 2009. Pág. 233.

<sup>20</sup> Romero Alvarado, Wilson. **La Pobreza en Guatemala.** Guatemala. 2007. Pág. 155.



El término pobreza, lleva consigo un juicio y un imperativo moral de que algo debería hacerse al respecto. La definición es un juicio de valor y se la debería ver claramente como tal."<sup>21</sup>

De la misma manera, hace referencia Romero Alvarado que "en la misma dirección se expresaron familias pobres de Guatemala al indicar que ser pobre es no tener dinero para comer, no tener lote ni vivienda propia, tener que pedir limosna."<sup>22</sup>

También indica Romero Alvarado que "esta carencia de ingresos mínimos se manifiesta en que las consecuencias reportadas de las deficiencias alimentarias son la debilidad para trabajar, la desnutrición progresiva, los defectos de crecimiento en los niños y la consolidación de una cultura del hambre.

Pero la pobreza vista en toda su dimensión humana, además de falta de alimentos es también falta de justicia, falta de equidad, exclusión de participación política, alto riesgo de enfermedades, aumento de mortalidad infantil, vulnerabilidad ante los desastres naturales, violencia; así como negación de la cultura, la recreación y el descanso. Es la negación sistemática de parte del Estado y la sociedad de los derechos humanos."<sup>23</sup>

Puede apreciarse, a partir de lo anteriormente indicado, que la pobreza y extrema pobreza son sinónimos de injusticia, desigualdad, exclusión social, vulnerabilidad en todos los sentidos.

Ser pobre es no poder vivir plenamente. Es no poder desenvolverse y vivir con privaciones. Es la carencia de los recursos necesarios básicos para el sustento y desarrollo de la vida.

Es no tener acceso a la educación, a la salud, a un empleo digno y padecer desnutrición.

---

<sup>21</sup> Álvarez Leguizamón, Sonia. **Pobreza: un Glosario Internacional**. Ed. CLACSO-CROP. Buenos Aires, Argentina. 2009. Pág. 299.

<sup>22</sup> Romero Alvarado, Wilson. **La Pobreza en Guatemala**. Guatemala. 2007. Pág. 156.

<sup>23</sup> Ibid.



### 1.3. Características de la pobreza extrema

Se puede argumentar que “las características de la pobreza extrema son sus mismas cualidades intrínsecas y que va arraigada y sujeta a la falta de uno u otro renglón socioeconómico. Estas son:

#### 1.3.1. Falta de salud

La salud es fundamental en el desarrollo de una persona. Sin ella, la capacidad de aprendizaje de los niños se reduce exponencialmente, el desarrollo intelectual de las personas se ve diezmado y es imposible pensar que los guatemaltecos pueden salir de la pobreza extrema, sin alimentos ni recursos que contribuyan a su crecimiento y que prevengan o curen enfermedades.”<sup>24</sup>

#### 1.3.2. Falta de vivienda

“Más de un millón y medio de viviendas son necesarias para solucionar el déficit habitacional existente en Guatemala. Las personas más afectadas son aquellas de menores ingresos quienes no encuentran alternativas ni opciones que les permita adquirir una casa que reúna las condiciones mínimas para vivir con dignidad.”<sup>25</sup>

“El derecho a la vivienda digna se considera uno de los derechos humanos fundamentales. Por lo que Guatemala como Estado tiene que reconocer este derecho e implementar medidas inmediatas para corregirlo.”<sup>26</sup>

#### 1.3.3. Falta de empleo

“La falta de trabajo provoca sentimientos de frustración y de inutilidad hacia la sociedad.

<sup>24</sup> [www.lfuego.blogspot.com/2011/05/la-salud-en-guatemala-es-la-mayor.html](http://www.lfuego.blogspot.com/2011/05/la-salud-en-guatemala-es-la-mayor.html) (12 de junio de 2019).

<sup>25</sup> [www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/vivgtm.html](http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/vivgtm.html) (12 de junio de 2019).

<sup>26</sup> [www.gazeta.gt/la-vivienda-una-necesidad-y-un-derecho-de-la-poblacion/](http://www.gazeta.gt/la-vivienda-una-necesidad-y-un-derecho-de-la-poblacion/) (12 de junio de 2019).

Las personas que desean trabajar y no pueden hacerlo, ya sea porque no encuentran trabajo o por cualquier otro motivo, sufren una merma en su autoestima al no poder desarrollar aptitudes profesionales como creatividad, constancia, disciplina, responsabilidad, lucha, entre otros o al no poder poner en práctica conocimientos adquiridos a través de los estudios realizados."<sup>27</sup>



#### **1.3.4. Falta de agricultura estable**

"En Guatemala, la agricultura representa uno de los sectores productivos más importantes e influyentes. Se calcula que cerca del sesenta por ciento (60%) de la población rural depende directa e indirectamente de dicha actividad para su subsistencia. La agricultura a pequeña escala a menudo es la principal afectada por condiciones climáticas, esto tiene lugar debido a que el proceso productivo de maíz y frijol se desarrolla aún en áreas marginales.

Toda la producción es a secano y los cultivos se tornan altamente vulnerables debido a la falta de acceso a algún tipo de tecnología. Todo lo anterior trae consigo diversas consecuencias, tales como aumento de pobreza por la disminución de ingresos económicos y acrecimiento en la desnutrición debido a la falta de alimentos."<sup>28</sup>

#### **1.3.5. Falta de nutrición**

"Guatemala tiene un índice de desnutrición del cincuenta por ciento (50%) que representa el mayor índice de desnutrición en toda América, incluso peor que Haití y el tercer país a nivel mundial con la mayor población desnutrida. En este sentido, más del setenta por ciento (70%) de los niños desnutridos son indígenas y por si fuera poco, el setenta y cinco por ciento (75%) de la población indígena se encuentra dentro de los índices de pobreza y extrema pobreza del país.

<sup>27</sup> [www.deguate.com/artman/publish/mujer\\_etiqueta/la-falta-de-trabajo.shtml](http://www.deguate.com/artman/publish/mujer_etiqueta/la-falta-de-trabajo.shtml) (12 de junio de 2019).

<sup>28</sup> [www.brujula.com.gt/la-agricultura-y-el-poco-acceso-a-la-tecnificacion-una-experiencia-vivida/](http://www.brujula.com.gt/la-agricultura-y-el-poco-acceso-a-la-tecnificacion-una-experiencia-vivida/) (12 de junio de 2019).

El sesenta y siete por ciento (67%) de los niños menores de cinco años son pobres y sufren desnutrición crónica y más del ochenta por ciento (80%) de los niños desnutridos son indígenas. La desnutrición es una consecuencia de la pobreza y que, a su vez, ésta última ataca primordialmente a las poblaciones indígenas de Guatemala."<sup>29</sup>



### 1.3.6. Falta de educación

"Las desigualdades económicas y sociales, así como otros factores de índole histórico, geográfico y lingüístico influyen en el acceso tanto de niños como de jóvenes a la educación, a pesar de los enormes esfuerzos realizados desde la firma de los Acuerdos de Paz. Esta deficiencia es objeto de preocupación gubernamental, particularmente porque la educación no es solo un factor de crecimiento económico, sino también un ingrediente fundamental para el desarrollo cultural y social, incluida la formación de los ciudadanos de hoy y de mañana."<sup>30</sup>

### 1.3.7. Mortalidad infantil

"La mortalidad infantil no es tópico exclusivamente guatemalteco. Es un hecho de diaria ocurrencia en todos los países del mundo.

Sus causas constituyen un cúmulo tanto de factores múltiples como de complejos y su resultado una cifra que sube o baja en fuerza de condiciones biológicas y sociológicas dignas de estudio práctico, cuyo objeto ha de ser el de prevenir la muerte inconsiderada de párvulos e infantes.

Es indudable que la cultura y la educación de los pueblos entran por mucho en este diario problema y más que todo, en su atinada solución."<sup>31</sup>

<sup>29</sup> [www.lfuego.blogspot.com/2011/05/la-salud-en-guatemala-es-la-mayor.html](http://www.lfuego.blogspot.com/2011/05/la-salud-en-guatemala-es-la-mayor.html) (12 de junio de 2019).

<sup>30</sup> [www.es.scribd.com/document/264294011/Deficiencia-en-La-Educacion-en-Guatemala](http://www.es.scribd.com/document/264294011/Deficiencia-en-La-Educacion-en-Guatemala) (12 de junio de 2019).

<sup>31</sup> Azurdía, José. *La Mortalidad Infantil en Guatemala*. 2000. Pág. 127.



#### 1.4. Fundamento legal de la erradicación de la pobreza extrema

La Organización de las Naciones Unidas define la pobreza de la siguiente manera: "la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles.

Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación, a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales, así como la falta de participación en la adopción de decisiones."<sup>32</sup>

Al tenor de la Carta Internacional de Derechos Humanos, la pobreza es "una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales."

El Artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala estipula que: "el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común."

Asimismo, el Artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala indica que: "es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona."

De igual manera, al tenor del Artículo 101 del mismo cuerpo legal: "el trabajo es un derecho de la persona y una obligación social..."

#### 1.5. Estructura de la pobreza extrema

Según Álvarez Leguizamón "las perspectivas estructurales de la pobreza la explican sobre la base de las estructuras sociales o económicas.

---

<sup>32</sup> [www.lifeder.com/pobreza-extrema/](http://www.lifeder.com/pobreza-extrema/) (23 de junio de 2019).



Por lo general, se entiende a la pobreza como el resultado de los patrones de desigualdad (incluyendo clase, raza, género y desigualdades geográficas), como también de las estructuras de poder, incluyendo las estructuras económicas, políticas y de élite.

En el marco de la economía global, los países en desarrollo pueden considerarse en una posición de desventaja estructural, también denominada dependencia estructural. Es así que la pobreza estructural, alude a la pobreza que es modelada por la estructura social o económica. El concepto da cuenta de situaciones o condiciones de largo plazo, pero, en momentos en los que la estructura produce situaciones marginales o precarias, también puede explicar la dinámica y la transitoriedad de la pobreza."<sup>33</sup>

Continúa indicando Álvarez Leguizamón que "la pobreza es tratada como un tema multidimensional. Los investigadores se enfocan en diez dimensiones interrelacionadas de la pobreza: estilos de vida precarios, áreas excluidas, problemas físicos, relaciones de género, problemas en las relaciones sociales, falta de seguridad, abuso por parte de aquellos en el poder, instituciones desempoderadoras, organizaciones comunitarias débiles y limitaciones en las capacidades de los pobres. Enunciadas por diferentes personas de culturas diversas, son clasificadas y puestas en común en una compleja estructura.

La inclusión de diversos puntos de vista sobre la pobreza es, hasta cierto punto, el resultado del método, pero representa un enfoque particular sobre la pobreza; esto es: la pobreza no es una condición única, fácilmente identificable, sino un conjunto fluctuante de situaciones. Puede ser que los problemas identificados por la población pobre no sean los mismos que otras personas identifican como "pobreza", pero, de todas maneras, estos problemas son importantes para las personas afectadas. Entonces, este enfoque para entender la pobreza tiene un fuerte compromiso: trabajar desde la perspectiva de los pobres, es menos un método que una filosofía."<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Álvarez Leguizamón, Sonia. **Pobreza: un Glosario Internacional**. Ed. CLACSO-CROP. Buenos Aires, Argentina. 2009. Pág. 231.

<sup>34</sup> Ibid. Pág. 303.



Indica Álvarez Leguizamón que “los enfoques alternativos tienen diferentes implicaciones en términos de políticas. Un modo unificado de entender la pobreza supone un conjunto identificable de problemas, así como criterios claros.

Esto permitiría demostrar la eficacia relativa de respuestas alternativas. Al contrario, un enfoque multidimensional supone una postura flexible ante una amplia variedad de problemas, juzgados por diferentes criterios en lugar de uno solo estandarizado.

Tal vez sea más importante un entendimiento multidimensional de la pobreza asociado a métodos participativos y a respuestas participativas a la pobreza.”<sup>35</sup>

Manifiesta Morales que “son cinco los resultados emanados del estudio de la pobreza extrema:

- Muchos factores se conjugan para hacer que la pobreza sea un fenómeno con múltiples facetas estrechamente relacionadas entre sí.
- La pobreza se define comúnmente como la falta de lo necesario para asegurar el bienestar material, en particular alimentos, pero también vivienda, tierras y otros activos. En otras palabras, la pobreza entraña una carencia de muchos recursos que da lugar al hambre y a privaciones físicas.
- Las definiciones formuladas por la propia población pobre revelan importantes aspectos psicológicos de la pobreza. Los pobres tienen una profunda conciencia de que su falta de voz, poder e independencia los expone a la explotación. Su pobreza los hace vulnerables a un trato grosero, humillante e inhumano por parte tanto de los particulares como de los funcionarios públicos a quienes acuden en busca de ayuda. Los pobres también hablan del dolor que les produce el verse obligados a quebrantar las normas sociales, el no poder mantener su identidad cultural participando en sus tradiciones, festejos y rituales. Esta incapacidad de participar plenamente en la vida de su comunidad lleva a la desintegración de sus relaciones sociales.

---

<sup>35</sup> Álvarez Leguizamón, Sonia. **Pobreza: un Glosario Internacional**. Ed. CLACSO-CROP. Buenos Aires, Argentina. 2009. Pág. 304.



- Con frecuencia hay gran temor a las enfermedades debido a que llevan a muchas familias a la miseria, porque no hay suficientes servicios de salud y el costo de los existentes es elevado y las personas enfermas no pueden ganarse la vida. Aunque se considera que la alfabetización es importante, la actitud respecto de la escolarización es mixta: en ciertos casos se le atribuye un gran valor, pero a menudo no se considera como un factor pertinente para las vidas de los pobres.
- Los pobres centran su atención en los activos más que en los ingresos y consideran que su carencia de activos físicos, humanos, sociales y ecológicos está vinculada a su vulnerabilidad y susceptibilidad a los riesgos."<sup>36</sup>

La pobreza y extrema pobreza imposibilitan, a las personas que la sufren, a llevar una vida normal y erradicarla es deber de todos los seres humanos. En palabras del secretario general de las Naciones Unidas, António Manuel de Oliveira Guterres, "la erradicación de la pobreza no es una cuestión de caridad, sino de justicia."

---

<sup>36</sup> Morales, Rodolfo. **La Definición de la Pobreza Extrema de Guatemala**. Ed. GRIN Verlag. Guatemala. 2004. Pág. 32.





## CAPÍTULO II

### 2. Fomento económico

"Es el conjunto de acciones que promueven las autoridades, básicamente mediante incentivos fiscales o económicos, para que los inversionistas, empresarios y ciudadanos en general, puedan realizar, en mejores condiciones, las actividades económicas que incidan en el desarrollo económico..."<sup>37</sup>

#### 2.1. Antecedentes

Al respecto afirma Bobadilla Meléndez que, "la formación histórica tanto del subdesarrollo como de la dependencia en Guatemala en particular y América Latina en general, se determina como un antecedente histórico de la herencia colonial en donde se forman grupos sociales, surgiendo la evolución de la actividad económica con los principales productos de exportación.

Además, en ese período surgen los procesos de independencia, racionalidad capitalista y reforma liberal, inserción plena al mercado mundial, desarrollo lento de las relaciones de producción capitalista, en tanto que en Europa en primera instancia y luego en los Estados Unidos de América, surge el Mercantilismo, la Revolución Industrial y se consolida el mercado capitalista mundial en forma hegemónica."<sup>38</sup>

El subdesarrollo y la dependencia económica que actualmente vive Guatemala es una herencia colonial, que provocó que la sociedad se dividiera en grupos sociales y que su economía se basara principalmente en exportaciones, permitiendo su inserción al mercado mundial.

---

<sup>37</sup> [www.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Ley-de-Fomento-Econ%C3%B3mico-para-El-estado-de-M%C3%A9xico](http://www.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Ley-de-Fomento-Econ%C3%B3mico-para-El-estado-de-M%C3%A9xico). (18 de noviembre de 2021).

<sup>38</sup> Bobadilla Meléndez, Verónica. **Desarrollo Económico y Política Económica en Guatemala**. (tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2016. Pág. 1.



Continúa manifestando Bobadilla Meléndez que, “los principales factores que determinan a la economía del país en Guatemala, es su dependencia al nuevo eje de la economía capitalista mundial que son los Estados Unidos de América, de donde surgen las principales inversiones extranjeras directas, que junto a factores internos, conllevan a la Revolución Democrática-Burguesa en los años 1944-1954; luego a la Contrarrevolución de 1954; más adelante, al mercomún y al proceso de industrialización dependiente, con el agotamiento de la vía de desarrollo y la agudización de la problemática económico social.”<sup>39</sup>

Guatemala depende principalmente de las inversiones extranjeras directas que realiza Estados Unidos, lo que indica que su proceso de desarrollo económico estriba en otros países.

Indica Bobadilla Meléndez que “las principales manifestaciones del subdesarrollo y dependencia son las siguientes: el desarrollo lento, desigual y desequilibrado de las fuerzas productivas, desniveles tecnológicos, las diferencias de productividad, la deficiente calificación de la fuerza de trabajo, el subempleo del potencial producto interno, la deformación de la estructura productiva, desequilibrio y desarrollo desigual tanto de sectores como de ramas productivas, escasa articulación intersectorial, escasa diversificación, deformación de las relaciones sociales de producción, desigual distribución de la riqueza e ingreso, excedente económico escaso y mal utilizado, escasa y deficiente acumulación, mercado interno débil y defectuoso, desempleo estructural, deterioro del nivel de vida, generalización de la pobreza, agudización de las contradicciones económico-sociales, entre otros factores.

Lo anterior indica los factores estructurales de la evolución económica de Guatemala, caracterizada como una economía pequeña y abierta con dependencia y subdesarrollo.”<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> Bobadilla Meléndez, Verónica. **Desarrollo Económico y Política Económica en Guatemala.** (tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2016. Pág. 1.

<sup>40</sup> Ibid. Pág. 2.



De acuerdo con López Rojas: "En Guatemala los estudios del desarrollo económico sufrieron la influencia de las diferentes corrientes, tanto del materialismo histórico como de la teoría de la dependencia y sus críticas, siendo sin duda el período más estudiado el posterior a la Segunda Guerra Mundial, en el cual ocurre la aceleración del proceso de desarrollo capitalista."<sup>41</sup>

Se han realizado diferentes estudios sobre el desarrollo económico en Guatemala, dentro de las corrientes del materialismo histórico y la teoría de la dependencia, pero el período que más se estudió fue el posterior a la Segunda Guerra Mundial, en el cual se manifestó un crecimiento en el desarrollo capitalista.

Continúa manifestando López Rojas que "hasta la década de los años ochenta, la economía guatemalteca se caracterizó por ser una economía abierta y con un sector industrial relativamente protegido, donde el Estado tenía el control sobre algunas de las principales variables macroeconómicas (tipo de cambio, tasas de interés y precios de algunos bienes de canasta básica) y el modelo económico que se impulsaba era el de "sustitución de importaciones", con el objeto de mejorar las posiciones externas del país y fomentar el empleo a través de incentivos directos, utilizando, para ello, principalmente la política fiscal y comercial. Dicho modelo se sustentaba en el proceso de integración económica centroamericana que se inició en los años sesenta."<sup>42</sup>

Puede observarse que el Estado de Guatemala tuvo el control sobre algunas de las principales variables macroeconómicas durante la década de los años ochenta y su economía se caracterizó por ser abierta, es decir, que Guatemala interactuaba con otros países en función de intercambio de bienes y servicios.

Se impulsaba el llamado modelo económico "sustitución de importaciones", para fomentar el empleo a través de incentivos directos, que se sustentaba en el proceso de integración económica centroamericana, iniciado en los años sesenta.

---

<sup>41</sup> López Rojas, Patricia. **Desarrollo Económico-Capitalista de Guatemala**. Guatemala, 2008. Pág. 2.  
<sup>42</sup> Ibid. 2008.



Puede indicarse que entre los años sesenta y ochenta, Guatemala estaba dotada de un buen modelo económico que buscaba fomentar el empleo, principalmente.

Indica López Rojas que "se incrementó aceleradamente el fenómeno de la emigración de trabajadores guatemaltecos, sobre todo a los Estados Unidos, siendo así hasta la fecha. Este hecho ilustra el déficit de empleo debidamente remunerado que se registra en él."<sup>43</sup>

Es coherente lo manifestado por la autora al indicar que, a falta de un empleo debidamente remunerado, se ha incrementado la emigración de guatemaltecos, en su mayoría a Estados Unidos, lo que refleja que hay un déficit de empleo debidamente remunerado conforme a la ley. Pero dicho fenómeno no solamente se da porque el empleo no sea remunerado como corresponde, sino porque no hay empleo. A falta de oportunidades de trabajo, los guatemaltecos van en busca de él a los Estados Unidos, corriendo el riesgo de perder la vida, en su afán por encontrar un empleo que les permita el sostenimiento de sus familias.

Comenta Maul R. que "la promesa del crecimiento económico sostenido sigue siendo un reto pendiente para la economía guatemalteca. La transición hacia una economía industrializada o de servicios ha sido un proceso lento; a pesar de ello, durante los últimos cincuenta años se han logrado avances notables en la diversificación productiva del país y de la oferta exportable. No obstante, estos cambios en la estructura productiva no se han traducido en aumentos significativos y sostenibles en las tasas de crecimiento económico del país. Un rápido vistazo a la evolución de la tasa de crecimiento económico del país durante el último medio siglo, permite reconocer la ausencia de una tendencia definida de crecimiento a largo plazo a no ser por el período que va de mediados de los años noventa hasta nuestros días, en donde la característica principal es la fluctuación de esta tasa alrededor de niveles ligeramente superiores al tres por ciento (3%) anual. Variaciones que, a grandes rasgos se explican en función de perturbaciones de origen externo."<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> López Rojas, Patricia. **Desarrollo Económico-Capitalista de Guatemala**. Guatemala. 2008. Pág.3.  
<sup>44</sup> Maul R., Hugo. **Ausencia de Desarrollo Económico**. El Periódico. Guatemala. 2018.

El crecimiento económico sostenido en Guatemala sigue siendo una utopía, pues ha sido un proceso lento.

Aunque se hayan logrado algunos avances en los últimos cincuenta años, no se puede hablar de avances significativos y que indiquen un sostenimiento económico, por no realizarse políticas definidas a largo plazo.

Continúa manifestando Maul R. que "en general, desde el colapso del Mercado Común Centroamericano a principios de los años ochenta, con su clara orientación al desarrollo de la industria sustituidora de importaciones, desde ese entonces no ha existido en Guatemala una estrategia de desarrollo económico integral.

Durante la Década Perdida, como ha dado en llamarse al período que se extiende de principios de los años ochenta a principios de los noventa, como era de esperar, todo el énfasis se puso en la estabilización económica más que en el desarrollo a largo plazo.

Una vez superado este período de transición a no ser por la apuesta que hicieron los distintos gobiernos de turno por la apertura económica y la negociación de tratados de comercio, se ha carecido de un conjunto de políticas públicas sostenidas en el tiempo dirigidas a propiciar la transformación productiva del país, acelerar la tasa de crecimiento económico, generar crecientes oportunidades de empleo formal, promover inversiones en sectores estratégicos, modernizar la infraestructura, fomentar la innovación, investigación y desarrollo."<sup>45</sup>

Después del Mercado Común Centroamericano, en Guatemala no se han creado estrategias que engloben un desarrollo económico integral, que permitan un crecimiento económico en el que se piense en la sociedad guatemalteca en conjunto y se pueda hablar de una economía participativa.

---

<sup>45</sup> Maul R., Hugo. **Ausencia de Desarrollo Económico**. El Periódico. Guatemala. 2018.



Afirma Maul R. que "si bien cada gobierno que ha llegado al poder ha intentado hacer algo de esto, la constante ha sido la fragmentación de los esfuerzos, la falta de coherencia entre las medidas que se adoptan y la corta duración de la mayoría de los esfuerzos en cualquiera de estos campos."<sup>46</sup>

En Guatemala no se han unido esfuerzos para lograr un desarrollo económico sostenido, pues se han tomado únicamente medidas a corto plazo y no hay coherencia en su implementación.

El Banco de Guatemala manifiesta que "la desigualdad socioeconómica es fuente de conflictos sociales. Países más desiguales tienden a tener más inestabilidad política y social, lo cual afecta negativamente el clima de inversión. La alta desigualdad tiene efecto negativo sobre el crecimiento futuro. Aunque la evidencia no es totalmente convincente, ha sido difícil encontrar un caso en que la desigualdad es buena para el crecimiento económico."<sup>47</sup>

En Guatemala se vive una alta desigualdad económica, que ha traído una serie de conflictos sociales, que ha provocado su inestabilidad en todos los sentidos. La desigualdad siempre va a producir efectos negativos en la búsqueda de un desarrollo y fomento económico sostenible.

Manifiesta también el Banco de Guatemala que "el crecimiento de la población tiene efectos negativos sobre el crecimiento económico. Cambios en el tamaño y composición de la población conllevan implicaciones para el crecimiento económico."<sup>48</sup>

Es coherente la afirmación en cuanto a que el crecimiento de la población es un factor negativo para un desarrollo económico. Pero, es inevitable que la población crezca, es por ello que el Gobierno debe implementar políticas claras, bien definidas que tomen en cuenta dicha situación y también que sean planificadas a corto, mediano y largo plazo.

<sup>46</sup> Maul R., Hugo. **Ausencia de Desarrollo Económico**. El Periódico. Guatemala. 2018.

<sup>47</sup> [www.banguat.gob.gt/inveco/notas/articulos/envolver.asp?karchivo=5901](http://www.banguat.gob.gt/inveco/notas/articulos/envolver.asp?karchivo=5901) (30 de junio de 2019).

<sup>48</sup> Ibid.



Un estudio realizado por el Banco Mundial sobre la pobreza en Guatemala revela que "Guatemala, la economía más grande de Centroamérica, se ubica dentro de los países con mayores niveles de desigualdad en Latinoamérica, con altos índices de pobreza (particularmente en zonas rurales y entre poblaciones indígenas), con algunas de las tasas de desnutrición crónica y de mortalidad materno-infantil más altas en la región."<sup>49</sup>

Guatemala es considerada como la economía más grande de Centroamérica, pero al mismo tiempo, está entre los países con mayores niveles de desigualdad en Latinoamérica. La mala distribución de la riqueza y la falta de planificación de políticas definidas a largo plazo, son los factores que ocasionan los altos índices de pobreza.

Indica también el estudio del Banco Mundial que "de acuerdo con la capacidad de recuperación macroeconómica de Guatemala, los próximos años ofrecen la oportunidad para reducir la pobreza mediante un crecimiento económico más alto.

Si bien las políticas que favorezcan a los pobres podrían producir mejoras marginales, acelerar el crecimiento será crucial para alcanzar los objetivos sociales a mediano y largo plazo."<sup>50</sup>

El Estado de Guatemala puede erradicar la pobreza si implementa políticas de gobierno que contemplen a los sectores que la padecen. Solo de esta manera se combatiría la desigualdad. Si se toma en cuenta la sociedad guatemalteca en conjunto, en políticas de gobierno bien definidas, entonces puede hablarse de un desarrollo económico integral.

Hace referencia el estudio del Banco Mundial que "la inversión pública es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo de Guatemala. Sin embargo, la falta de recursos persiste en el país, mientras el gobierno recaude el menor porcentaje de ingresos públicos en el mundo en relación con el tamaño de su economía.

---

<sup>49</sup> [www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview](http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview) (30 de junio de 2019).

<sup>50</sup> Ibid.



Impulsar el crecimiento dependerá de reformas continuas para movilizar una mayor inversión privada, al igual que de la movilización de ingresos para financiar inversiones en infraestructura y capital humano que fomenten el crecimiento.”<sup>51</sup>

Es indiscutible que se necesita de una mayor inversión pública en Guatemala para alcanzar un pleno desarrollo. Sin embargo, no es necesario incrementar el porcentaje de recaudación de impuestos, sino, verificar quienes están evadiendo su pago.

Es necesaria la unión de esfuerzos para lograr un crecimiento económico en el que todos los guatemaltecos puedan beneficiarse de él.

De acuerdo con Maul R. “el crecimiento económico es una variable importante que resume la capacidad del país para alcanzar un mayor nivel de vida. Un país puede crecer a tasas aceleradas, tanto si mantiene un cambio tecnológico favorable, como si acumula factores de manera acelerada.

Algunos hechos estilizados relevantes para Guatemala respecto del crecimiento son los siguientes:

- Convergencia no significa alcanzar o ponerse a la talla de los países desarrollados;
- El estado de equilibrio de largo plazo depende de determinantes propios de cada economía, entre estos los más importantes son las tasas de ahorro y el grado de aversión al resto de la población;
- La rapidez en la convergencia difiere entre países y para algunos puede ser muy lenta, lo cual depende de factores como la tasa de depreciación del capital, la tasa de ahorro o el cambio tecnológico.

Por estas razones, al analizar el crecimiento económico entre distintos países, es posible distinguir entre aquellos países que ya encontraron una senda de largo plazo y aquellos que están en ruta hacia la misma.

---

<sup>51</sup> [www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview](http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview) (30 de junio de 2019).



Una primera aproximación para distinguir esto es explorar la relación entre la tasa de crecimiento económico y el nivel de producción per cápita de un país.

Es importante destacar que Guatemala se encuentra entre la clasificación de países de ingresos medianos y bajos. El nivel de crecimiento económico es inferior al nivel esperado para países de similar producción per cápita.

De hecho, Guatemala está clasificada debajo del nivel observado para el promedio de crecimiento en los países de mediano, bajo ingreso y más bajo aún que los países del Este de Asia.<sup>52</sup>

## 2.2. Definición de fomento económico

Existen conceptos muy arraigados al fomento económico, que se hace imprescindible definirlos para una mayor comprensión, estos son: economía, desarrollo y crecimiento económico.

Según el Diccionario de la Real Academia Española -DRAE-, fomento es "una protección, auxilio, amparo o impulso que se le brinda a algo o alguien."<sup>53</sup>

Así también, para el derecho, fomento es "una acción promovida por el Estado que consiste en incentivar a los particulares para que realicen por sí mismos distintas actividades de utilidad general."<sup>54</sup>

Economía es definida por el Diccionario de la Real Academia Española -DRAE- como "la disciplina que estudia las relaciones de producción, intercambio, distribución y consumo tanto de bienes como de servicios, analizando el comportamiento humano y social."<sup>55</sup>

<sup>52</sup> Maul R., Hugo. **Crecimiento y Consistencia: Documento que Evalúa las Posibilidades de Crecimiento Económico en Guatemala**. Guatemala. 2011. Pág. 9.

<sup>53</sup> [www.definicion.de/fomento/](http://www.definicion.de/fomento/) (13 de junio de 2019).

<sup>54</sup> Ibid.

<sup>55</sup> [www.definicionabc.com/economia/economia.php](http://www.definicionabc.com/economia/economia.php) (13 de junio de 2019).



Desarrollo económico es definido como “la evolución de la economía de manera tal que favorezca una mejora en la calidad de vida de la gente. Por lo general la noción se vincula a la creación de riqueza, aunque también abarca otras dimensiones como la distribución de dicha riqueza.

Cuando un país alcanza el desarrollo económico, adquiere la capacidad de producir y ofrecer tanto bienes como servicios necesarios para que su población goce de un elevado bienestar social y monetario.

Un país desarrollado cuenta con infraestructura y recursos para satisfacer las necesidades básicas de sus ciudadanos.

El desarrollo económico se consigue cuando el sistema de producción crece durante un tiempo sostenido, favoreciendo la creación de riqueza y la acumulación de capital. Los gobiernos deben encargarse, a través de la política económica, de lograr que ese desarrollo sea sustentable.”<sup>56</sup>

Crecimiento económico alude “al incremento de la renta o del valor de los bienes y servicios que se generan en la economía de un país o región en un tiempo determinado, el cual se mide en años.

El crecimiento económico se observa cuando aumentan los indicadores de producción, consumo de energía, capacidad de ahorro, inversión, consumo de servicios, entre otros, que, en conjunto, componen la renta de un país y en teoría reflejan un alza en la calidad de vida de la población.

El crecimiento económico es importante porque está directamente relacionado con el PIB (Producto Interno Bruto) del país. Es decir, al ser un factor relacionado con el bienestar económico de los ciudadanos se hace uno de los datos que arroja, con el fin de determinar las medidas en pro de las mejoras socioeconómicas de un país.

---

<sup>56</sup> [www.definicion.de/desarrollo-economico/](http://www.definicion.de/desarrollo-economico/) (13 de junio de 2019).



Ahora bien, el crecimiento económico puede generarse a corto o largo plazo. Cuando se estima a corto plazo, se está haciendo referencia a un ciclo económico que se ve afectó por diversas causas como una recesión, subidas del precio del petróleo, pérdida de cosechas, entre otros."<sup>57</sup>

A partir de las definiciones anteriores, se puede indicar que fomento económico es el impulso promovido por el Estado para incentivar a los particulares a realizar por sí mismos actividades de utilidad general, con el objeto de producir, intercambiar, distribuir tanto bienes como servicios para generar riqueza.

### **2.3. Características del fomento económico**

“Como características del fomento económico, pueden indicarse las siguientes:

#### **2.3.1. Aumento del producto interno bruto**

El producto interno bruto es un indicador económico fundamental, que marca el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un país en un tiempo dado.

Cuando existe un sostenido fomento económico, el producto interno bruto crece.

#### **2.3.2. Aumento del ingreso o renta per cápita**

Este indicador económico representa el Producto Interno Bruto dividido la cantidad total de habitantes de una nación.

En los países con alto crecimiento demográfico el Producto Interno Bruto debe crecer a una tasa aún mayor, para permitir el fomento económico.

---

<sup>57</sup> [www.significados.com/crecimiento-economico/](http://www.significados.com/crecimiento-economico/) (13 de junio de 2019).



### **2.3.3. Importancia de la producción industrial**

En general, la actividad industrial tiene un efecto multiplicador sobre la economía, de modo que es ésta la actividad que más empuja hacia el fomento económico.

### **2.3.4. Cambios en la estructura social**

En las economías desarrolladas, se produce un crecimiento de la clase media, en la que están insertos la mayoría de los sujetos que sostienen el sistema económico-productivo basado en el consumo permanente de bienes y servicios, muchas veces mediante mecanismos de crédito."<sup>58</sup>

### **2.3.5. Cambios tecnológicos en los procesos productivos**

"El fomento económico exige inversión, investigación y desarrollo. Las empresas están interesadas en maximizar la eficiencia de sus procesos de producción, a fin de abaratar los costos unitarios. Las mejoras tecnológicas son incorporadas con rapidez, ya que, hay expectativa de recuperar la inversión a mediano plazo.

### **2.3.6. Mayor acceso a la salud y educación**

Cuando hay fomento económico, toda la sociedad se beneficia del crecimiento económico y si va acompañado de políticas adecuadas en términos del manejo de fondos, es posible fortalecer la infraestructura de salud y educación, permitiendo su llegada a todos los habitantes.

### **2.3.7. Igualdad de oportunidades**

Cuando hay mayor acceso a la educación e incentivos de progreso, las personas se capacitan y mejoran sus posibilidades de empleo, por supuesto, si eso va acompañado de políticas que fomenten la creación de fuentes de trabajo.

---

<sup>58</sup> [www.caracteristicas.co/desarrollo-economico/](http://www.caracteristicas.co/desarrollo-economico/) (14 de junio de 2019).

El nivel educativo tiende a presentar menores asimetrías y se tienden a igualar las oportunidades cuando hay desarrollo económico.”<sup>59</sup>



#### **2.4. Fundamento legal de fomento económico**

Al tenor del Artículo 6, numeral 2, del Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador”, Decreto Número 127-96 del Congreso de la República de Guatemala: “Los Estados partes se comprometen a adoptar las medidas que garanticen plena efectividad al derecho al trabajo, en especial las referidas al logro del pleno empleo, a la orientación vocacional y al desarrollo de proyectos de capacitación técnico-profesional, particularmente aquellos destinados a los minusválidos.

Los Estados partes se comprometen también a ejecutar y a fortalecer programas que coadyuven a una adecuada atención familiar, encaminados a que la mujer pueda contar con una efectiva posibilidad de ejercer el derecho al trabajo.”

#### **2.5. Estructura del fomento económico**

Respecto a la estructura del fomento económico, Maul R. indica que “Guatemala se caracteriza por un crecimiento económico lento, explicado por una mezcla de bajos incrementos en la productividad, lenta acumulación de capital físico y humano. Existen tres períodos que son importantes destacar en materia del desempeño económico del país.

En el período de 1951 a 1975, Guatemala manifestó el mayor crecimiento observado y reportó tasas que superaron el ocho por ciento (8%) interanual. No obstante, durante esta época también se mostraron una serie de sucesos que gradualmente fueron limitando las posibilidades de crecimiento tal como inestabilidad política, vulnerabilidad externa, entre otras.

---

<sup>59</sup> [www.caracteristicas.co/desarrollo-economico/](http://www.caracteristicas.co/desarrollo-economico/) (14 de junio de 2019).



El crecimiento económico en este período muestra una alta variabilidad respecto de otros períodos. La mejora en los términos de intercambio y las condiciones de bonanza en los mercados internacionales explican buena parte del desempeño económico de este período.

El segundo período toma lugar de 1975 a 1985, en el cual la economía guatemalteca sufre fuertes impactos derivados de la guerra civil, desastres naturales y el colapso del modelo de sustitución de importaciones. El país pasó de crecer a una tasa del seis por ciento (6%) a una del dos por ciento (2%). La guerra civil y el terremoto pasaron una factura importante en términos de crecimiento debido a la destrucción del capital físico y capital humano. Lo mismo que el abandono de la disciplina fiscal y monetaria.

El tercer período, 1986 a 2006, se distingue por el restablecimiento del régimen democrático, la adopción de reformas económicas y un gradual retorno a la estabilidad macroeconómica.

Entre las principales reformas destacan la liberación del tipo de cambio, de las tasas de interés, la prohibición para que el banco central otorgue crédito al gobierno, reformas en los sectores de telecomunicaciones y electricidad, firma de los Acuerdos de Paz, entre otros.

Muchas de estas reformas han demostrado generar efectos positivos sobre las condiciones macroeconómicas en Guatemala, otras han favorecido la competencia y la creación de mercados. Durante este período el crecimiento económico observado fue del tres punto seis por ciento (3.6%) interanual.<sup>60</sup>

Manifiesta Maul R. que "el último período a destacar es el que comprende del 2006 hasta la actualidad. En este período destaca la consolidación del modelo de apertura comercial basada en los tratados de libre comercio y la crisis económica internacional.

---

<sup>60</sup> Maul R., Hugo. **Crecimiento y Consistencia: Documento que Evalúa las Posibilidades de Crecimiento Económico en Guatemala**. Guatemala. 2011. Pág. 3.



En este corto período de tiempo el país pasó de experimentar condiciones internacionales tanto de bonanza como de amplias posibilidades de financiamiento, a una crisis y falta de financiamiento. El crecimiento económico observado ha sido del tres punto tres por ciento (3.3%) interanual durante este período. Como resultado, Guatemala ha sido incapaz de recuperar el crecimiento económico perdido durante la década de 1980. Entre los factores que explican este comportamiento se encuentra:

- El deterioro en los términos de intercambio,
- Una destrucción del capital social derivado de la guerra civil y de la creciente violencia en el país,
- Una desaceleración en la acumulación del capital humano derivado de la guerra civil,
- Lenta acumulación del capital físico explicado por una caída en los retornos a la inversión.

Por otra parte, hay que agregar que parte del bajo desempeño observado también se origina en distorsiones en la productividad del empleo guatemalteco. Los datos indican que el sector formal contribuye con el treinta y cuatro por ciento (34%) de la producción total, a pesar que únicamente emplea el veinticinco por ciento (25%) de la fuerza laboral.

Esto refleja una baja productividad del sector informal que es predominante en la población guatemalteca. Esto explica por qué la productividad del empleo ha sido altamente volátil a nivel sectorial. De hecho, la volatilidad del empleo formal ha sido mayor que la del crecimiento económico y ambas series se encuentran altamente correlacionadas.<sup>61</sup>

Continúa manifestando Maul R. que "el crecimiento del empleo es importante para la generación del crecimiento económico, ya que aporta directamente a la creación de valor dentro del país. El empleo ha aportado poco al crecimiento del país. Esto se debe al lento crecimiento de la economía informal.

---

<sup>61</sup> Maul R., Hugo. **Crecimiento y Consistencia: Documento que Evalúa las Posibilidades de Crecimiento Económico en Guatemala.** Guatemala. 2011. Pág. 4.



Hasta 1990 era la industria el sector que más generaba. Este sector mostró una tendencia estrictamente creciente hasta inicios de 1980 y a partir de entonces ha mostrado una tendencia negativa. El sector industrial fue uno de los ejes de desarrollo, no solo en Guatemala sino en el mundo entero en la segunda mitad del siglo anterior. Hoy este sector ha sido supeditado por la actividad de servicios y esto explica una de las razones por las cuales el empleo formal ha caído en el país. Este tipo de actividades han sido desplazadas por las generadas en el sector de servicios.

El problema que existe en el país es que falta mucho por generar servicios de alto valor agregado y por ende, se dificulta transmitir mayores beneficios a los trabajadores guatemaltecos en esta actividad económica. En términos generales, el principal problema que existe con el empleo formal se encuentra en los bajos niveles de crecimiento, comparados con las necesidades demográficas de la población. En concreto, los empleos formales crecen una décima del potencial que deberían crecer. Además, esto se complementa con el hecho que, en Guatemala, el crecimiento económico muestra una correlación positiva con el empleo formal y equivalente al cuarenta y uno por ciento (41%).

Esto es lo común en muchos países del mundo, ya que el empleo se mueve de forma procíclica. Por otra parte, la varianza del crecimiento de empleo formal es siete veces la del crecimiento económico en los últimos cincuenta años. Esta magnitud es alta y difiere de los resultados encontrados en otros países del mundo. Esta volatilidad se explica por fácil absorción de empleo en la economía informal que dejan sus puestos de trabajo formal. Por ende, el empleo informal se ha vuelto una variable de ajuste durante el ciclo económico y comportándose de forma contra cíclica."<sup>62</sup>

---

<sup>62</sup> Maul R., Hugo. **Crecimiento y Consistencia: Documento que Evalúa las Posibilidades de Crecimiento Económico en Guatemala.** Guatemala. 2011. Pág. 25.

## CAPÍTULO III



### 3. Banco comunal

"Son agrupaciones que se establecen para tener acceso al crédito, ahorrar y garantizarse mutuamente. Los créditos se destinan a financiar una actividad generadora de ingresos, microempresa existente o para crear una nueva.

Esta metodología ha sido probada como un mecanismo efectivo para alcance masivo de poblaciones vulnerables, desplazadas, aisladas y particularmente, mujeres cabeza de familia, combatir pobreza, generar autoempleo, movilizar ahorros, generar microempresas y capital social."<sup>63</sup>

#### 3.1. Antecedentes

De acuerdo con Orozco "la historia de los bancos comunales se remonta en Bangladesh cuando un profesor llamado Muhammad Yunus, obtuvo una beca que le permitió recibir el grado de Doctor en Economía en 1969 en los Estados Unidos.

Regresó a Bangladesh años después, para incorporarse a la Universidad de Chittagong, donde empezó a estudiar la pobreza y sus causas en las aldeas alrededor de esa ciudad.

En 1997, escribe el libro titulado "Hacia un mundo sin pobreza", en el cual describe su historia, las bases de sus ideas y las estrategias que lo han llevado hasta obtener un impacto tal, que le valió en 2006, el Premio Nobel de la Paz, por sus contribuciones en el combate a la pobreza. Muhammad Yunus es conocido mundialmente por su invención del sistema de microcréditos.

Sus inicios se narran como un mito, como una leyenda.

---

<sup>63</sup> [www.bancadelasoportunidades.gov.co/es/programas/programa-de-asistencia-tecnica-banca-comunal](http://www.bancadelasoportunidades.gov.co/es/programas/programa-de-asistencia-tecnica-banca-comunal) (18 de noviembre de 2021).



En su libro, relata cómo conoció a una mujer que producía artesanías de bambú y que para obtener la materia prima necesitaba endeudarse con los prestamistas locales que cobraban altos tipos de interés.

Dado que fracasó en su intento por conseguir dinero más barato con bancos comerciales, por falta de garantías crediticias, decidió hacer un préstamo personal equivalente a veintisiete dólares (27US\$), doscientos diez quetzales (Q.210.00) aproximadamente, a ella y a otras cuarenta y dos mujeres que querían iniciar actividades comerciales y artesanales.

Los préstamos fueron devueltos a su vencimiento. Aquello animó al Dr. Yunus que, con apoyo de sus estudiantes, empezó a ampliar el sistema de microcréditos."<sup>64</sup>

De acuerdo con Moreno Cabrera "en 1983, creó el Banco Grameen. Yunus, que en ese entonces era director del Programa de Economía Rural de la Universidad de Chittagong, lanzó un proyecto de investigación para examinar la posibilidad de diseñar un sistema de prestación de servicios de crédito para prestar servicios bancarios dirigidos a la población rural pobre.

El proyecto Grameen (Grameen significa "rural" o "aldea" en lengua bengali) entró en funcionamiento con los siguientes objetivos:

- Extender los servicios bancarios a hombres y mujeres pobres.
- Eliminar la explotación de los pobres por los prestamistas.
- Crear oportunidades de empleo por cuenta propia para la gran multitud de gente desempleada en las zonas rurales de Bangladesh.
- Que las personas desfavorecidas, principalmente las mujeres de los hogares más pobres, en el seno de un formato organizativo, puedan entender y gestionar por sí mismos.

---

<sup>64</sup> Orozco, Ezrra Israel. **Los Bancos Comunales como una Alternativa de Financiamiento**. 2019.



- Invertir el antiguo círculo vicioso de bajos ingresos, bajo ahorro y un bajo nivel de inversión, en el círculo virtuoso de inyección de crédito, inversiones, más ingresos, más ahorro.”<sup>65</sup>

El programa de los bancos comunales fue creado específicamente para brindar servicios bancarios a las personas de escasos recursos, con la finalidad de crear oportunidades de empleo por cuenta propia y evitar el abuso de los prestamistas al cobrar intereses demasiado elevados.

Manifiesta Moreno Cabrera que “la investigación-acción demostró su fuerza en Jobra (un pueblo adyacente a la Universidad de Chittagong) y algunas de las aldeas vecinas durante 1976-1979.

Con el patrocinio del banco central del país y el apoyo de los bancos comerciales nacionalizados, el proyecto se amplió a Tangail distrito (un barrio al norte de Dhaka, la capital de Bangladesh) en 1979.

Con el éxito en Tangail, el proyecto se extendió a otros distritos en el país.”<sup>66</sup>

De acuerdo con Orozco, los resultados del Grameen Bank son los siguientes:

- “Contribuyó al aumento en los activos de tres punto doce millones de personas y por consiguiente, ha afectado favorablemente quince punto seis millones de personas, el once por ciento (11%) de la población.
- Cuarenta y seis punto cinco por ciento (46.5%) de las familias de prestatarios superaron la línea de pobreza y una tercera parte está casi lista para superarla. En tres años, el rendimiento de los miembros aumenta en promedio en cincuenta y nueve por ciento (59%).

---

<sup>65</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. **Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento**. Pág.2.

<sup>66</sup> Ibid. Pág. 3.



- La tasa de recuperación de créditos es del noventa y nueve punto seis por ciento (99.6%) y la principal causa de atraso es por problemas de salud, cuarenta y cuatro por ciento (44%) de los incumplimientos. Para ello el Grameen estableció un programa de salud."<sup>67</sup>

Manifiesta Orozco que "una de las conclusiones más contundentes a las que llega Muhammad Yunus en su libro *Hacia un Mundo sin Pobreza*, es "estoy profundamente convencido de que podemos sacar al mundo de la pobreza si solo tenemos la voluntad de hacerlo." Esta conclusión no es fruto de una esperanza piadosa, sino el resultado concreto de la experiencia que adquirieron en la práctica de microcrédito."<sup>68</sup>

Indica Moreno Cabrera que "después de haber iniciado operaciones este banco, han nacido otros dedicados a este tipo de personas como lo es la Fundación para la Asistencia Comunitaria Internacional -FINCA-, liderada por John Hatch, quien luego de trabajar con unos granjeros en 1984 en Bolivia, concibe un sistema de microcréditos en el cual pone a los pobres a cargo de éste.

Este programa permitía obtener crédito sin aval y daba a grupos de vecinos el poder de asociarse entre ellos, mediante inversiones y ahorro."<sup>69</sup>

Manifiesta Sánchez Oriol que la Fundación para la Asistencia Comunitaria Internacional -FINCA- es "el modelo relativamente flexible y ha ido evolucionando con el tiempo... Tiene, además, un fuerte componente de promoción del cooperativismo en el país.

Los miembros de los distintos órganos que lo componen son elegidos por la Asamblea de ciudadanos y ciudadanas, con lo que se logra articular un complejo entramado de gobierno de los recursos, actuado en última instancia por los ciudadanos."<sup>70</sup>

<sup>67</sup> Orozco, Ezrra Israel. *Los Bancos Comunales como una Alternativa de Financiamiento*. 2019.

<sup>68</sup> Ibid.

<sup>69</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. *Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento*. Pág.3.

<sup>70</sup> Sánchez Oriol, José. *Banca Comunal, una Propuesta de Desarrollo para la Zona Norte de Alicante*. Alicante, España. 2013. Pág. 418.



Hace referencia Moreno Cabrera que "la Fundación para la Asistencia Comunitaria Internacional -FINCA-, nace en América Latina pero actualmente tiene filiales alrededor del mundo, así como Banco Grameen que cuenta con sucursales en las localidades más pobres de alrededor del mundo."<sup>71</sup>

Los bancos comunales han demostrado su efectividad a nivel internacional al apoyar a los emprendedores más pobres, brindándoles servicios bancarios sin exigir aval.

Moreno Cabrera sostiene que "en México existen casos en donde se han implementado organismos en beneficio a los más necesitados, todo empezó porque los recursos que recibía la Fundación para la Asistencia Comunitaria Internacional de México -FINCA México- eran cortos. Sin embargo, desde que Gonzalo Puente (encargado de la dirección de este organismo), se hizo cargo de la organización, se fortaleció lo suficiente para ser por sí misma sujeta de crédito. Ahora están accediendo a créditos locales e internacionales para que con esos recursos prestados puedan empezar a distribuirlos entre su clientela. Además, son ideológicos de lo que se conoce como bancos comunales que tienen como meta llegar a los sectores de mayor pobreza.

Actualmente colocan créditos entre doce mil quinientos (12,500) y doce mil setecientos pesos (\$12,700), en promedio. La empresa se localiza en Cuernavaca, desde ahí atienden las sucursales de Puebla, Morelos, Guerrero, Oaxaca y Guanajuato."<sup>72</sup>

"Los primeros bancos comunales fueron creados inicialmente para llevarse a cabo en zonas rurales y especialmente entre mujeres.

Pasado el tiempo, esta metodología se ha difundido a otras partes del mundo, desde Latinoamérica a África, Asia Central o Europa del Este y se han adecuados para ser utilizados también en zonas urbanas y en poblaciones mixtas."<sup>73</sup>

<sup>71</sup> Sánchez Oriol, José. **Banca Comunal, una Propuesta de Desarrollo para la Zona Norte de Alicante**. Alicante, España. 2013. Pág. 418.

<sup>72</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. **Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento**. Pág.3.

<sup>73</sup> [www.diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento](http://www.diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento). (23 de junio de 2019).



El surgimiento de estas instituciones se debe a personas que han inquirido sobre las condiciones de vida de quienes viven en pobreza y extrema pobreza, por lo que fueron creadas, exclusivamente para las personas de escasos recursos, con el objetivo de que puedan mejorar su nivel de vida. Esta metodología se ha difundido a diversas partes del mundo, por el éxito que se ha alcanzado y así también se han unido fuerzas para que los bancos comunales continúen su funcionamiento, para poder llegar a las personas más necesitadas.

En Guatemala funcionan entidades similares a los bancos comunales como la Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos -FUNDAP-, Association for Cultural, Technical and Educational Cooperation -ACTEC- y Movimiento de Acción e Intercambio con la Zona Centroamericana -MAIZCA-, con el propósito de brindar apoyo a personas de escasos recursos.

Sin embargo, es necesario que estas instituciones lleguen a más sectores de la población guatemalteca.

### 3.2. Definición de banco comunal

De acuerdo con Moreno Cabrera un banco comunal es "una metodología crediticia que consiste en que una organización sin ánimo de lucro otorgue préstamos a un grupo de personas que se encarga del manejo y los recursos entregados."<sup>74</sup>

También puede definirse como "Organización de crédito y ahorro formado por grupos de entre diez y cincuenta miembros.

Estos grupos son normalmente mujeres que se asocian para autogestionar un sistema de microcréditos, ahorro y apoyo mutuo. Los miembros del grupo administran el sistema y garantizan los préstamos entre sí."<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. **Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento.** Pág. 2.  
<sup>75</sup> Ibid. Pág. 1.



Según Jiménez Guerra "los bancos comunales son un modelo de servicio financiero que permiten a las comunidades pobres establecer sus propias asociaciones de crédito y ahorro, así como también son importantes por la oportunidad que brinda a dichos sectores para acumular y administrar recursos.

Los bancos comunales son una metodología de entrega de créditos y promoción del ahorro, basada en los principios de organizaciones con capacidad de autogestión. Un número de veinticinco a treinta personas de las zonas urbanas marginales y rurales se vinculan para ahorrar de forma conjunta, compartir los problemas locales que les afectan, buscar alternativas de solución y recibir préstamos con responsabilidad solidaria. Los recursos que se facilitan son exclusivamente donados por Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo -ONG'S- y entidades sin fines de lucro destinadas a mejoramiento de la calidad de vida de sus representantes."<sup>76</sup>

De acuerdo con Sánchez Oriol, un banco comunal "se instrumenta a través del préstamo de pequeñas cantidades a titulares de micropymes como inversión capaz de exponencializar la capacidad de ingresos y por ende, ahorros de los prestatarios.

Los pagos, en vez de realizarse mensualmente, se efectúan con una periodicidad menor, una vez comprobado que resulta mucho más fácil desprenderse de una pequeña cantidad diaria o semanalmente que hacerlo de golpe al final del mes... Su manera de proceder es la capacitación de los prestatarios, que se terminan por integrar en la estructura del banco, como parte ejecutiva en el proceso decisorio que lleva a aprobar o denegar un crédito... Se debe hablar sobre los grupos solidarios como la antesala a la banca comunal.

Son formas crediticias basadas en el pago solidario de la deuda por parte de los miembros de un grupo. Se correlacionan necesariamente con una intermediaria financiera que les suministra el crédito.

---

<sup>76</sup> Jiménez Guerra, Juan Sebastián. **Análisis de Pre-Factibilidad para el Establecimiento de la Banca Comunal en el Barrio Lucha de los Pobres en la Ciudad de Quito.** (tesis de pregrado) Escuela Politécnica Nacional. Quito. 2006. Pág. 50.



El grupo acuerda la cantidad a prestar a cada miembro... Los miembros responden solidariamente del pago. Esto quiere decir que, ante el impago de cualquiera de ellos, cualquiera de los miembros se ve en la obligación de asumir su deuda.

En Venezuela, por ejemplo, la figura está institucionalizada a través de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales de 2009 y existe bajo la forma de cooperativa.

Dicha ley los define como instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales, ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder tanto a las necesidades como a las aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social."<sup>77</sup>

A partir de las definiciones anteriores, puede indicarse que los bancos comunales son organizaciones de crédito, sin ánimo de lucro, que están formados normalmente por grupos de entre diez y cincuenta personas, quienes se encargan de administrar el sistema y de garantizar los préstamos que les han sido otorgados entre sí.

Funcionan como los grupos solidarios, es decir, que si alguno de los beneficiarios se atrasa en los pagos correspondientes del crédito que se les ha concedido, cualquiera de ellos debe responder ante dicho incumplimiento.

### 3.3. Características de los bancos comunales

De acuerdo con Jiménez Guerra "entre las características de los bancos comunales hay que destacar que:

- Los asociados deben conocerse entre sí y pertenecer a la misma área geográfica (zona, barrio, o comunidad).

---

<sup>77</sup> Sánchez Oriol, José. **Banca Comunal, una Propuesta de Desarrollo para la Zona Norte de Alicante**. Alicante, España. 2013. Pág. 418.



- Requieren de reuniones previas de inducción y reuniones periódicas de carácter obligatorio.
- Ofrecen una garantía mutua similar a la de los grupos solidarios.
- Los créditos se conceden para capital-trabajo, es decir, su objetivo final es generar autoempleo.
- Tratan de alcanzar la autosuficiencia financiera.
- Los bancos comunales tratan de acomodarse a las preferencias de los prestatarios.
- No exigen una garantía económica ni avales reales, ésta es una de las principales características que diferencia a los programas de microfinanzas de otras ayudas al desarrollo.
- Ofrecen servicios de ahorro y préstamos. Los ahorros son necesarios para poder generar los préstamos y llegar a ser una institución autosuficiente.
- Está especialmente destinado a las mujeres y al medio rural, por ser la población más pobre y vulnerable.
- El número de miembros que forman un banco comunal oscila entre los diez y los cincuenta miembros.
- Trata de favorecer el desarrollo de las organizaciones locales y regionales.
- Con el adecuado cumplimiento de una obligación financiera un socio puede sacar una suma más alta que la anterior, que consiste en el monto prestado más los ahorros aportados.
- No se pagan intereses sobre los ahorros.
- Los ahorros se quedan en el interior del banco comunal para financiar nuevos préstamos; éstos junto con los intereses de los préstamos, las multas cobradas, transferencias a la cuenta externa y otras transacciones constituyen la cuenta interna.
- El banco comunal reembolsa a la entidad que financia los préstamos al final de cada ciclo de préstamos.
- Cabe resaltar que, si van a existir intereses y multas, pero éstas van a ser mínimas a comparación de lo que cobraría un banco normalmente, esto debido a que los préstamos son otorgados a personas de escasos recursos y lo que se busca es brindarles ayuda y no generarles deudas.



Los intereses y las multas que se cobran, son para su funcionamiento y para otorgar más préstamos, al igual que para reembolsar a las entidades que financian a los bancos comunales."<sup>78</sup>

### **3.4. Fundamento legal que posibilita la implementación de los bancos comunales**

Al tenor del numeral 6 del Acuerdo de Paz Firme y Duradera: "la paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico participativo orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población.

Dicho desarrollo requiere de justicia social como uno de los pilares de la unidad y solidaridad nacional y de crecimiento económico con sostenibilidad, como condición para atender las demandas sociales de la población."

Así también, el numeral 7 del Acuerdo de Paz Firme y Duradera indica que: "es fundamental para lograr la justicia social y el crecimiento económico, la participación efectiva de los ciudadanos y ciudadanas de todos los sectores de la sociedad.

Corresponde al Estado ampliar estas posibilidades de participación y fortalecerse como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y proveedor de servicios básicos, como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos..."

### **3.5. Estructura de los bancos comunales**

Los bancos comunales cuentan con una organización y estructura interna. Existen requisitos que deben observarse para poder implementarse y empezar a funcionar.

---

<sup>78</sup> Jiménez Guerra, Juan Sebastián. **Análisis de Pre-Factibilidad para el Establecimiento de la Banca Comunal en el Barrio Lucha de los Pobres en la Ciudad de Quito.** (tesis de pregrado) Escuela Politécnica Nacional. Quito. 2006. Pág. 28.



### 3.5.1. Procedimiento para formar bancos comunales

Según Herrera Cifuentes "el proceso para formar bancos comunales se puede establecer mediante la realización de cuatro fases a seguir las mismas que son:

- Fase de identificación, información y motivación (diagnóstico, importancia y funcionamiento).
- Fase de organización y administración (reglamento interno, ahorro, crédito, funciones, plan de trabajo, flujo de caja).
- Fase de operativización (instalación de controles, registros contables).
- Fase de seguimiento y evaluación."<sup>79</sup>

### 3.5.2. La administración

De acuerdo con Moreno Cabrera "el grupo forma un Consejo para que administre las distintas tareas del grupo, tales como: recolectar los ahorros e intereses, realizar los pagos de intereses, llevar los controles y dirigir la toma de decisiones cuando se requiera.

Con el apoyo de un asesor, se explican las funciones de cada miembro del Consejo Directivo, el cual generalmente está formado por un presidente, tesorero, secretario y dos vocales, el grupo en pleno procede a realizar democráticamente la elección. El Consejo Directivo levanta actas de las sesiones y registra todos los movimientos de dinero en un libro, preparando al final un informe de su gestión."<sup>80</sup>

De acuerdo con Sánchez Oriol "las funciones de los miembros del Consejo Directivo, son las siguientes:

- Presidente: ostenta la representatividad del banco comunal y preside las reuniones.

<sup>79</sup> Herrera Cifuentes, Priscila Noemí. **La Repercusión en la Capacidad de la Mujer en el Ámbito Económico Conociendo las Ventajas de Créditos, obtenidos en los Bancos Comunales.** (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2010. Pág. 10.

<sup>80</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. **Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento.** Pág. 4.



- Tesorero: detenta la guarda y custodia del dinero del banco comunal. Será el encargado de hacer los ingresos en la cuenta puesta a su disposición por la Fundación, así como hacer los pagos correspondientes.
- Secretario: estará encargado de la tenencia y elaboración de las actas."<sup>81</sup>

Los bancos comunales necesitan de una adecuada organización interna para poder desempeñar sus funciones de una manera eficaz y eficiente, con capacitaciones constantes para sus miembros. Lo importante de estas entidades es la confianza entre sus miembros, pues ellos mismos, de manera democrática eligen al Consejo Directivo que tendrá a su cargo la dirección de las mismas.

### 3.5.3. El destino del crédito

De acuerdo con Herrera Cifuentes "el crédito es un préstamo en dinero donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo...

En la vida económica y financiera, se entiende por crédito, por consiguiente, la confianza que se tiene en la capacidad de cumplir, en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo, por lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída."<sup>82</sup>

Según Moreno Cabrera "los microcréditos concedidos pueden tener tantos destinos como actividades innovadoras y creativas realicen los socios.

Los montos iniciales son pequeños con lo cual se pretende minimizar los riesgos y generar una cultura de pago, inexistente en algunos sectores de la población."<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> Sánchez Oriol, José. **Banca Comunal, una Propuesta de Desarrollo para la Zona Norte de Alicante.** Alicante, España. 2013. Pág. 419.

<sup>82</sup> Herrera Cifuentes, Priscila Noemí. **La Repercusión en la Capacidad de la Mujer en el Ámbito Económico Conociendo las Ventajas de Créditos, obtenidos en los Bancos Comunales.** (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2010. Pág. 49.

<sup>83</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. **Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento.** Pág. 4.



Al inicio, un banco comunal va a otorgar pequeños créditos con el fin de que se forme, el beneficiario, el compromiso de pagar el préstamo que le ha sido otorgado. Con ello, logra minimizar los riesgos que conlleva el otorgar créditos sin exigir garantías reales.

#### 3.5.4. El ahorro

Herrera Cifuentes define el ahorro como "lo que se consume y se reserva para satisfacer necesidades ulteriores. Es la base del capital, las inversiones para conseguir rendimientos futuros."<sup>84</sup>

Al respecto, indica Moreno Cabrera que "el modelo promueve el ahorro en efectivo. La cantidad a ahorrar será acordada por todos los socios cuando se elabore el reglamento respectivo. Generar la cultura del ahorro ayuda a que los socios en un futuro dispongan de recursos que les permitan contar con un capital propio y eventualmente, prescindir del crédito.

En algunos intermediarios el ahorro sirve para generar préstamos internos que también ganan intereses, pero éstos van al fondo común del banco comunal."<sup>85</sup>

Con la metodología de los bancos comunales también se busca crear en sus miembros una cultura de ahorro, con el fin de destinar y disponer de sus recursos de una mejor manera, es decir, del propio capital que van generando.

Continúa manifestando Moreno Cabrera que "cuando un socio cae en mora, también los ahorros de los socios sirven para responder oportunamente en el pago al intermediario, con lo que el banco comunal no se ve penalizado con pagos extras, es decir, garantía solidaria, que el grupo es mancomunadamente responsable por la devolución de la cuota: en caso que uno o más socios no puedan cumplir con el pago de la misma, el grupo debe responder saldando la deuda.

<sup>84</sup> Herrera Cifuentes, Priscila Noemí. **La Repercusión en la Capacidad de la Mujer en el Ámbito Económico Conociendo las Ventajas de Créditos, obtenidos en los Bancos Comunales.** (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. 2010. Pág. 6.

<sup>85</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. **Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento.** Pág. 4.



Por ello, el banco comunal debe contar con una caja de emergencia, generada por medio de eventos que utilizarán en caso de tener que hacer efectiva la garantía solidaria.

El hecho que el ahorro se tenga que usar para pagar deudas de socios que incumplen, genera malestar en el grupo, por lo que ellos mismos se encargan de ejercer la presión necesaria para lograr el pago pendiente."<sup>86</sup>

Esta situación resalta a los bancos comunales, ya que sus miembros responden solidaria y mancomunadamente, es decir que, si alguno de los socios deja de cumplir con sus obligaciones de pago, a los demás socios les corresponde saldar dicha deuda, situación que a ninguno agradaría, por lo que esta situación permite que se cree la cultura de pago, por la presión ejercida por los mismos socios al miembro que ha caído en mora.

### 3.5.5. Modo operativo de los bancos comunales

Sostiene Moreno Cabrera que "cada quince o treinta días, hay reuniones de los socios en donde se reúnen para recolectar los ahorros que se han programado y realizar el pago de los intereses o del capital cuando corresponda. Participa un asesor del intermediario, con voz, pero sin voto en las decisiones que se tomen. Hay varias modalidades de pago, algunas requieren pago de capital al final del ciclo (seis, nueve o doce meses) otras requieren pagos mensuales de capital e intereses.

Durante las reuniones también se aprovecha a tener otro tipo de actividades, las que pueden ser de capacitación, intercambio de experiencias o recreación. El grupo se rige por un reglamento que se elabora en consenso, allí se indican las responsabilidades de cada miembro de la Junta Directiva, cómo actuar en caso de retraso en algún pago, sanciones que se prevén por incumplimiento, multas que se aplican por no asistir o llegar tarde a las reuniones, por mencionar algunos ejemplos. En algunos grupos aplican las multas, incluso al asesor cuando infringe el reglamento."<sup>87</sup>

---

<sup>86</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. **Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento**. Pág. 5.

<sup>87</sup> Ibid.



### 3.5.6. Operaciones de un banco comunal

Al respecto, Moreno Cabrera indica que "los bancos comunales, así como los grupos solidarios y los créditos individuales, forman parte de una gama de servicios, a fin de atender a sectores de la población con menores ingresos; es decir, es una organización que mediante los microcréditos crea un espacio donde las personas puedan desarrollarse integralmente y generar ingresos que permitan mejorar la calidad de vida de sus familias, mediante el proceso de otorgar créditos y recolectar los ahorros con montos pequeños."<sup>88</sup>

De acuerdo con Sánchez Oriol "la actividad del banco comunal se desarrolla de reunión en reunión, cuya frecuencia queda pactada en los estatutos.

Estas reuniones son de asistencia obligatoria y generalmente, la incomparecencia suele acarrear algún tipo de sanción, pudiendo llegar a la expulsión.

Y esto porque es en estas reuniones donde se efectúan los pagos de las cuotas.

Siguiendo la línea marcada por el Grameen Bank, éstas, en vez de mensuales, suelen ser semanales o quincenales, al menos durante los primeros ciclos.

En los posteriores existe la posibilidad de flexibilizar la frecuencia de los pagos, así como las condiciones generales del préstamo, siempre que el miembro en cuestión se ganase tal derecho en virtud de su historial pagador."<sup>89</sup>

Los bancos comunales pretenden crear responsabilidad en las personas a quienes se les otorga un préstamo, es decir, buscan que en las personas nazca ese compromiso de cumplir con la obligación de devolver el mismo y que valoren la confianza que en ellos ha sido depositada.

<sup>88</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. **Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento**. Pág. 6.

<sup>89</sup> Sánchez Oriol, José. **Banca Comunal, una Propuesta de Desarrollo para la Zona Norte de Alicante**. Alicante, España. 2013. Pág. 420.



### 3.5.7. Proceso de ahorro en el banco comunal

Según Moreno Cabrera "el proceso de ahorro en un banco comunal, debe llevarse a cabo de la siguiente manera:

- Establecer fecha para Asamblea.
- Acudir a las reuniones pactadas.
- Dentro de las reuniones determinar el monto a aportar.
- El Consejo Directivo se encargará de recoger el dinero que se pactó por aportar.
- Se realiza el acta en la que se establezca la cantidad que se aportó, firmada por los miembros del Consejo Directivo.
- Se hace entrega oficial del monto recaudado al tesorero para su resguardo."<sup>90</sup>

De acuerdo con Sánchez Oriol "en las reuniones, además de afrontar el orden del día y asumir los pagos de las cuotas, cada miembro, tiene la obligación de hacer aportaciones en concepto de ahorro.

Generalmente se parte de un ahorro inicial del diez por ciento (10%) del monto total del préstamo externo solicitado por cada socio antes de poder acceder al crédito.

Para el final de cada ciclo lo deseable es haber conseguido reunir un ahorro que ronde el treinta por ciento (30%) de dicha cantidad.

En ese momento, el depositante podrá retirar los ahorros acumulados, con la salvedad de que quiera acceder al siguiente ciclo del crédito, en cuyo caso deberá dejar depositada, de nuevo, el diez por ciento (10%) de la nueva cantidad solicitada en préstamo.

---

<sup>90</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. **Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento.** Pág.7.



Esta obligación obedece a causas diversas. El principal argumento que se ha venido esgrimiendo en los proyectos de banca comunal ha sido el inculcar en los beneficiarios una cultura de ahorro."<sup>91</sup>

### 3.5.8. Requisitos para optar a un crédito en un banco comunal

De acuerdo con Herrera Cifuentes "los requisitos que deben cumplir las personas para optar al crédito en un banco comunal, son los siguientes:

- Ser de escasos recursos.
- Sin acceso a las fuentes convencionales de crédito.
- Tener la mayoría de edad (dieciocho años) y deseo de superación.
- Ser solvente y de reconocido prestigio.
- Poseer experiencia en la actividad productiva o comercial a realizar.
- Recibir la capacitación previa para organizarse como banco comunal."<sup>92</sup>

### 3.5.9. Proceso para solicitar un crédito en un banco comunal

Indica Moreno Cabrera que "deben llevarse a cabo los siguientes pasos para solicitar un crédito en un banco comunal:

- Establecer fecha para Asamblea.
- Acudir a las reuniones pactadas.
- Solicitud del crédito a todos los miembros del banco comunal, especificando el destino del préstamo.
- Todos los socios del banco comunal deberán tomar la decisión si se otorga el crédito, mediante una votación entre los asistentes.

<sup>91</sup> Sánchez Oriol, José. **Banca Comunal, una Propuesta de Desarrollo para la Zona Norte de Alicante**. Alicante, España. 2013. Pág. 420.

<sup>92</sup> Herrera Cifuentes, Priscila Noemí. **La Repercusión en la Capacidad de la Mujer en el Ámbito Económico Conociendo las Ventajas de Créditos, Obtenidos en los Bancos Comunales**. (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2010. Pág. 5.



- El Consejo Directivo determinará las especificaciones del crédito, monto, plazo, tasa de interés, así como también si habrá o no algún tipo de requisitos específicos, los cuales serán comunicados a los socios.
- Toda información mencionada anteriormente, deberá quedar plasmada en el acta que se levante de la reunión del banco comunal.
- El tesorero hará entrega oficial del préstamo al beneficiado.
- Se programa la próxima sesión de banco comunal, determinando la cantidad que el beneficiario del crédito deberá abonar a su cuenta."<sup>93</sup>

### **3.5.10. Organismos que regulan a los bancos comunales**

Hace referencia Moreno Cabrera que "el banco comunal nace de la necesidad detectada en las comunidades de escasos recursos, en donde instituciones educativas o de Gobierno, toman la iniciativa de formar un banco comunal..."<sup>94</sup>

Los bancos comunales deben nacer en las comunidades como producto de las necesidades que se han detectado en ellas. Dichas entidades deben surgir como una iniciativa para brindar apoyo a las personas que padecen pobreza y extrema pobreza.

Las autoridades a nivel local son las primeras responsables en detectar los sectores más necesitados y deben implementar las medidas necesarias para brindarles ayuda y los bancos comunales son una panacea para los sectores marginados.

### **3.5.11. Educación financiera sobre bancos comunales en comunidades marginadas**

Según Moreno Cabrera, educación financiera es "un proceso de desarrollo de habilidades y actitudes que, mediante la asimilación de información comprensible y herramientas básicas de administración de recursos y planeación, permiten a los individuos:

<sup>93</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. **Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento**. Pág. 6.  
<sup>94</sup> Ibid. Pág. 7.



- Tomar decisiones personales y sociales de carácter económico en su vida cotidiana.
- Utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida bajo condiciones de certeza."<sup>95</sup>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE- define educación financiera como: "el proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión, tanto de los conceptos como de los productos financieros, desarrollando las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos, oportunidades financieras y mejorar su bienestar."<sup>96</sup>

La educación financiera también consiste en "la capacidad para comprender los conceptos básicos de las finanzas personales y la administración del dinero.

No solo se trata de tener el conocimiento, sino que también se debe tener la habilidad para usar ese conocimiento para enfrentar los desafíos financieros, poder cumplir con los objetivos y poder llegar a donde se necesita estar."<sup>97</sup>

#### 3.5.11.1. Beneficios que ofrece la educación financiera

De acuerdo con Moreno Cabrera "los beneficios considerables, tanto para la economía de cada individuo como para la economía nacional, en el plano individual, la educación financiera contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas, ya que proporciona herramientas para la toma de decisiones relativas a la planeación para el futuro y a la administración de los recursos, así como información, tanto pertinente como clara, que da lugar a un mejor uso de los productos y servicios financieros.

Así, los usuarios con mayores niveles de educación financiera tienden a ahorrar, lo que normalmente se traduce en mayores niveles de inversión y crecimiento de la economía en su conjunto.

<sup>95</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. **Bancos Comunes: su Organización y Funcionamiento**. Pág. 12.

<sup>96</sup> [www.oecd.org/daf/fin/financialeducation/%5BES%5D%20Recomendaci%C3%B3n%20Principios%20](http://www.oecd.org/daf/fin/financialeducation/%5BES%5D%20Recomendaci%C3%B3n%20Principios%20) (24 de junio de 2019).

<sup>97</sup> [www.consolidatedcredit.org/es/que-es-la-educacion-financiera/](http://www.consolidatedcredit.org/es/que-es-la-educacion-financiera/) (24 de junio de 2019).



Adicionalmente, la educación financiera, más allá de contribuir a mejorar el desempeño de las instituciones debido a una clientela más responsable e informada, puede generar un intercambio de información de mayor calidad entre las instituciones financieras y sus clientes, así como también representa una oportunidad para incrementar la calidad de vida de las familias.

Gracias a la educación financiera los usuarios demandan servicios adecuados a sus necesidades y los intermediarios financieros tienen un mejor conocimiento de las necesidades de los usuarios, lo que da lugar a una mayor oferta de productos y servicios financieros novedosos, aumentando la competitividad e innovación en el sistema financiero.

Las decisiones económicas tomadas sin los conocimientos suficientes pueden derivar en graves errores. Por el contrario, tomar decisiones basadas en conocimientos financieros ofrece una mejor alternativa de vida económica.

Aprender a conocer y a ayudar a entender el lenguaje del dinero, incrementará la habilidad para generarlo y multiplicarlo con base en estrategias financieras adecuadas.

En ocasiones se le da menor importancia a la cultura financiera o económica, pero es incuestionable la importancia que tiene el dinero en la vida cotidiana. Es necesario darle su justa dimensión y considerarlo como pieza clave en el desarrollo del ser humano.

Por esta razón, se debe considerar a la educación financiera como parte fundamental de los conocimientos que se deben inculcar en los jóvenes y en cualquier persona que desee mejorar su situación financiera.

La educación financiera es de suma importancia porque:

- Permite a las personas comprender conceptos y los productos financieros.
- Desarrolla habilidades y confianza.



- Permite conocer las oportunidades y riesgos de las decisiones.
- Las personas saben a dónde acudir en caso de dudas.
- Permite tomar decisiones que mejoren su bienestar financiero.
- Contribuye a reducir la desigualdad."<sup>98</sup>

La metodología de los bancos comunales lleva inmerso el compromiso, no solo de apoyar económicamente a las personas de escasos recursos, sino de brindarles capacitaciones sobre los beneficios que aporta la educación financiera.

Estas entidades buscan que los beneficiarios de sus servicios adquieran los conocimientos necesarios y fundamentales, para administrar adecuadamente el dinero que será puesto en sus manos para poder mejorar sus condiciones de vida a través de la realización de actividades de autoempleo.

---

<sup>98</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. **Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento.** Pág. 12.





## CAPÍTULO IV

### 4. Los bancos comunales como una panacea a la pobreza extrema en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango

#### 4.1. Historia del municipio de El Tejar

"El Tejar es un poblado de origen pre-hispánico kaqchikel. En sus inicios se le conoció como Tejar de Ortiz, repartimiento que a mediados del siglo XVI se convirtió en poblado.

En el archivo General de Centro América, está el testamento otorgado por Bartolomé de Archila, fechado en Santiago de Guatemala, el 12 de diciembre de 1567.

Según el documento, tenía unas tierras, juntamente con Álvaro de Paz, mayordomo de don Pedro de Alvarado, donde se menciona a la iglesia del señor San Miguel.

En la época pre-colonial, este lugar perteneció a la extensa región de Sacatepéquez del gran reino Kaqchiquel, cuya lengua, costumbres y tradiciones aún prevalecen.

Tras la independencia y al promulgarse la Constitución Política de la República de Guatemala, el 11 de octubre de 1825 se declaran los pueblos que integran su territorio, dividiéndolos para el efecto en once distritos y varios circuitos.

Así vemos que en el distrito octavo denominado Sacatepéquez y dentro del circuito de Chimaltenango, aparece entre otros, El Tejar.

Al repartirse los pueblos del Estado, para la administración de justicia por el sistema de jurados, conforme Decreto de la Asamblea de fecha 27 de agosto de 1836, El Tejar se adscribió al circuito de Chimaltenango."<sup>99</sup>

---

<sup>99</sup> Plan de Desarrollo El Tejar, Chimaltenango -SEGEPLAN-. Guatemala. 2010. Pág. 17.



"Más tarde por decreto de la Asamblea Constituyente del 12 de septiembre de 1839, se divide el territorio en siete departamentos, siendo uno de éstos, Chimaltenango. El Tejar, sin embargo, fue suprimido por Acuerdo Gubernativo de fecha 8 de marzo de 1882, por no llegar a dos mil el número de habitantes.

El municipio, no obstante, recuperó su condición por Acuerdo Gubernativo de fecha 18 de julio de 1910, por lo que se segregó del departamento de Sacatepéquez y se anexó al de Chimaltenango.

Al pueblo antiguamente se le llamó San Sebastián, El Tejar. Su nombre provino por la producción de ladrillo y teja, la cual constituye una actividad tradicional con antecedentes históricos en la fabricación de teja de muy buena calidad, que sirvió para las edificaciones en la Ciudad de Santiago, hoy Antigua Guatemala, después del traslado de la misma a su ubicación actual. Así, ésta es una de las principales industrias del lugar."<sup>100</sup>

"El municipio está situado al este del departamento de Chimaltenango, en una extensa planicie, por lo que ocupa el séptimo lugar en tamaño en el departamento."<sup>101</sup>

"El municipio de El Tejar está integrado por cincuenta lugares poblados, distribuidos según su categoría, además de las aldeas, cantones y sectores, existen cuatro fincas, veintiséis colonias, nueve residenciales, los cuales cuentan con los servicios municipales de El Tejar.

Para su funcionamiento administrativo el municipio se encuentra dividido en seis micro regiones, la micro región I: zona uno, micro región II: zona dos, micro región III: zona tres, micro región IV: zona cuatro, que conforman el casco urbano.

Además, el municipio cuenta con dos unidades de carácter rural: micro región V: Aldea Santo Domingo El Rosario y micro región VI: aldea San Miguel Morazán."<sup>102</sup>

<sup>100</sup> Plan de Desarrollo El Tejar, Chimaltenango -SEGEPLAN-. Guatemala. 2010. Pág. 18.

<sup>101</sup> [www.mineducchimal.gob.gt/economia3.html](http://www.mineducchimal.gob.gt/economia3.html) (9 de agosto de 2019).

<sup>102</sup> Op. Cit. Pág. 11.



"En el ámbito de producción, el municipio de El Tejar, al igual que otros municipios de Chimaltenango, se dedica a la agricultura, siendo sus principales cosechas maíz, frijol y tomate. En la producción artesanal se dedican a los tejidos típicos de algodón, cestería, instrumentos musicales, muebles de madera, candelas, teja y ladrillo de barro, siendo éste último, uno de los más grandes comercios del municipio de El Tejar, haciendo que su economía se base, tanto en la agricultura, ganadería y avicultura como en la industria de la teja y ladrillo de donde se origina su nombre."<sup>103</sup>

#### **4.1.1. Pobreza y extrema pobreza en el municipio de El Tejar**

De acuerdo con Arriola Quan "en 2006, año de la última estimación de la pobreza en Guatemala, poco más de la mitad, el cincuenta y uno por ciento (51%) de la población vivía en condiciones de pobreza y quince por ciento (15%) en condiciones de extrema pobreza.

La definición de pobreza utilizada se basa en el consumo agregado de los hogares en comparación con el costo de una canasta básica de alimentos para la pobreza extrema o una canasta de bienes y servicios básicos, para la pobreza en general.

Debido a la exclusión histórica de la que han sido objeto los pueblos indígenas, sus índices de pobreza son más alarmantes. La pobreza es un fenómeno multidimensional que admite diversos enfoques.

Si se consideran privaciones específicas en las condiciones de vida de los hogares, se puede establecer la pobreza según cada criterio.

Muy vinculado al concepto de pobreza está el de desigualdad. La región de América Latina es la más desigual en cuanto al bienestar de sus ciudadanos, en comparación con el resto de regiones del mundo. A su vez, Guatemala presenta indicadores de desigualdad más altos que muchos países de la región.

---

<sup>103</sup> [www.mineducchimal.gob.gt/economia3.html](http://www.mineducchimal.gob.gt/economia3.html) (9 de agosto de 2019).



La desigualdad, tanto en relación con los ingresos de que disponen los hogares, como en las condiciones de vida, produce una sociedad profundamente estratificada."<sup>104</sup>

De acuerdo con Fernández "Guatemala es un país, por desgracia, pobre. La renta media guatemalteca está muy por debajo de la renta media mundial. La desnutrición y malnutrición, aunque en descenso, todavía están muy extendidas en el país. La renta per cápita es menos de un tercio de la renta per cápita mundial.

Los datos oficiales para Guatemala, la pobreza medida como porcentaje de población que no llega a la canasta básica, creció en los últimos años.

Desde 2006 la pobreza crece desde el cincuenta y uno por ciento (51%) hasta el cincuenta y nueve por ciento (59%) de la población. Por lo que parece que la situación, en vez de mejorar, solo empeora.

Todavía más grave sería la tendencia en lo que a pobreza extrema se refiere. En 2011 un trece punto tres por ciento (13.3%) de la población se encontraba en situación de pobreza extrema mientras que, en 2014, el porcentaje llegaba al veintitrés punto cuatro por ciento (23.4%).

Casi una de cada cuatro personas que viven en Guatemala tiene a su disposición un aporte calórico insuficiente.

El aumento de pobreza ocurre en una situación inusual. Para que crezca la pobreza se esperaría que los ingresos de los guatemaltecos también hubieran caído.

Sin embargo, los ingresos de los guatemaltecos han crecido en los últimos años. El ingreso per cápita de los guatemaltecos ha crecido en términos reales un veintiuno por ciento (21%) desde el año 2000.

---

<sup>104</sup> Arriola Quan, Gustavo. **Cifras para el Desarrollo Humano de Chimaltenango**. Ed. Serviprensa, S.A. Guatemala. 2011. Pág. 7.



Por lo que parece extraño que en el mismo período de tiempo la pobreza haya aumentado.

La única explicación plausible para el crecimiento de la pobreza es que el precio de la cesta que mide el umbral de pobreza (canasta básica) hubiera aumentado más rápido que el ingreso de las capas más bajas de la población."<sup>105</sup>

Según el Instituto Nacional de Estadística "el incremento en el precio de los alimentos desde el año 2011 ha sido exponencial.

El precio de los alimentos crece casi un ochenta por ciento (80%) en seis años."<sup>106</sup>

"Chimaltenango es un departamento donde la mitad de la población habita en áreas rurales, en un cuarenta y nueve punto seis por ciento (49.6%).

Al distribuir a la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza total por área geográfica, se encuentra que más de la mitad residen en áreas rurales, en un cincuenta y nueve punto cinco por ciento (59.5%).

Al analizar la evolución de la pobreza del departamento de Chimaltenango entre 2006 y 2011, se puede notar un pequeño aumento de la pobreza total, del sesenta punto cinco por ciento (60.5%) en el 2006 al sesenta y cinco punto cinco por ciento (65.5%) en 2011.

De acuerdo con los mapas de pobreza aportados por el Instituto Nacional de Estadística, el municipio de El Tejar registra un veintidós por ciento (22%) de pobreza extrema rural y sesenta y siete por ciento (67%) de pobreza total rural, calculado por el total de habitantes de El Tejar."<sup>107</sup>

---

<sup>105</sup> Fernández, Daniel. *El INE Sobreestima la Pobreza en Guatemala*. Guatemala. 2017.

<sup>106</sup> *Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011 -INE-*. Guatemala. 2011. Pág. 21.

<sup>107</sup> *Ibid.* Pág. 22.



#### 4.2. Definición de banco comunal como una posible solución a la pobreza extrema en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango

De acuerdo con Higueros Cruz "en octubre de 1983, el Proyecto del Banco Grameen se transformó en un banco independiente del gobierno de Bangladesh por la legislación, gracias a una gobernanza, debido a una buena decisión para permitir la utilidad y conciencia social en ayudar a salir de la pobreza a su nación en crear políticas que encaminaran a la población a mejorar sus condiciones de vida."<sup>108</sup>

De acuerdo con Moreno Cabrera: "hoy el Banco Grameen es propiedad de la población rural pobre a los que sirve. Los prestatarios del banco poseen el noventa por ciento (90%) de sus acciones, mientras que el diez por ciento (10%) restante es propiedad del gobierno."<sup>109</sup>

Cabe recalcar que, en Guatemala, la institución de banco comunal no está regulada como tal dentro del ordenamiento jurídico, por lo que no podría crearse como una institución bancaria perteneciente al sistema financiero de Guatemala.

El Diccionario de la Real Academia Española define un banco como "una institución de tipo financiero que, por un lado, administra el dinero que les deja en custodia sus clientes y por el otro, utiliza éste para prestárselo a otros individuos o empresas aplicándoles un interés, lo que consiste en una de las variadas formas que tiene de hacer negocios e ir ampliando el dinero de sus arcas."<sup>110</sup>

Banco también se puede definir como "una entidad cuya finalidad es asegurar los ahorros de los agentes económicos y canalizar los mismos a distintos sectores que los necesitan para llevar a cabo distintas tareas económicas.

---

<sup>108</sup> Higueros Cruz, Kevin Gamaliel. **El Modelo del Banco de los Pobres Implementado en Bangladesh una Alternativa para el Estado de Guatemala.** (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2016. Pág. 58.

<sup>109</sup> Moreno Cabrera, Alicia María. **Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento.** Pág. 5

<sup>110</sup> [www.definicionabc.com/economia/banco.php](http://www.definicionabc.com/economia/banco.php) (9 de agosto de 2019).



En este sentido, un banco puede entenderse como un intermediario del dinero, que capta a una tasa de interés determinada y lo presta a una tasa mayor.

El hecho de prestar el dinero de sus depositantes es lo que genera mayor rentabilidad a un banco."<sup>111</sup>

Se indica además sobre los bancos que "con el fin de minimizar los riesgos, las entidades financieras realizan un análisis del crédito.

Aspectos como la confiabilidad, la capacidad de pago, las condiciones económicas y las garantías se toman en consideración en el momento de prestar el dinero.

En algunos casos, las entidades financieras exigen garantías para el otorgamiento del crédito. Esto significa que, en caso de insolvencia por parte del tomador del préstamo, el banco será resarcido."<sup>112</sup>

A partir de las definiciones anteriores, puede observarse que los bancos, regulados dentro del ordenamiento jurídico de Guatemala, tienen como fin el lucro, además de exigir avales y garantías para otorgar préstamos, los intereses son elevados.

Por esta circunstancia, no todas las personas pueden acceder a un préstamo. Es por ello, que los bancos comunales riñen con la legislación contemplada para los bancos normales, ya que la metodología de los mismos, es muy diferente, por no exigir aval, basarse en la confianza y principalmente, que su fin no es el lucro, sino la proyección social.

Cabe destacar que el nombre de banco comunal no es el que debió darse a estas entidades, porque como ya se indicó anteriormente, un banco tiene fines de lucro y exige garantías.

---

<sup>111</sup> [www.definicion.mx/banco/](http://www.definicion.mx/banco/) (9 de agosto de 2019)

<sup>112</sup> [www.destinonegocio.com/gt/economia-gt/garantias-necesarias-para-obtener-un-credito/](http://www.destinonegocio.com/gt/economia-gt/garantias-necesarias-para-obtener-un-credito/) (9 de agosto de 2019)



Pero, seguramente se les denominó así por realizar actividades similares a los bancos normales, pero dirigidos a las personas de escasos recursos.

El nombre más adecuado para estas instituciones debió ser fondo monetario comunitario o fondo dinerario comunitario, puesto que el objetivo que persiguen es que el dinero que se encuentre dentro de ellas sea dinámico, es decir, que permanezca girando, reinvirtiéndose, que llegue a las manos de todas las personas que lo necesitan para trabajarlo.

Por otro lado, a los bancos comunales se les podría confundir, en algún momento, con los cuchubales, por no tener fines de lucro y porque ambas figuras contemplan la organización de grupos de personas que se conocen entre sí para obtener ayuda económica.

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, cuchubal es "la cantidad de dinero que mensualmente reúnen los compañeros de una oficina para rifarlo entre todos. Es un método de ahorro, en el cual, grupos de personas aportan un monto mensual, siendo destinado cada mes a uno de sus participantes, permitiendo conseguir altas sumas de dinero invirtiendo montos bajos cada mes."<sup>113</sup>

Cuchubal también es definido como "un mecanismo de financiamiento, por medio del cual un grupo acuerda aportar una cantidad de dinero que mensualmente reúnen los compañeros de una oficina, parroquia o grupo afín por otras razones; para entregarlo a uno de los miembros. El orden en que se recibe se puede decidir de varias maneras, típicamente el organizador toma el primer turno, éste es un privilegio que tiene que ver con la responsabilidad, las molestias que implica coordinar la captación y entrega de los fondos, pudiendo los demás turnos rifarse entre todos los demás miembros del grupo.

Lógicamente, si participan diez miembros, habrá diez turnos, normalmente no pasa de doce miembros cada cuchubal, pero esto es a decidir entre los miembros.

---

<sup>113</sup> [www.dle.rae.es/cuchubal](http://www.dle.rae.es/cuchubal) (10 de agosto de 2019).



Algunos cuchubales duran años realizándose y a veces van acompañados de una reunión en un restaurante o en la casa del miembro que recibe su mano, éste invitará a la merienda, sirviendo además como mecanismo de cohesión social."<sup>114</sup>

Se deben destacar dos puntos, a partir de las definiciones anteriores.

Los cuchubales, normalmente, se organizan entre compañeros de trabajo o cualquier otro grupo afín, mientras que los bancos comunales, obligatoriamente, deben organizarse entre personas de una comunidad o pueblo.

Los cuchubales también se diferencian a los bancos comunales porque, éstos últimos son financiados por otras instituciones, ya sea entidades del gobierno, personas individuales o incluso, por Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo -ONG'S-, mientras que, en los cuchubales, las mismas personas que se han organizado, de una manera informal, son las que van a aportar el dinero que va a circular en el grupo, motivo por el cual no existe fiscalización, los participantes no son de escasos recursos y el dinero que se prestan entre sí no siempre va a ser para trabajarlo e iniciar un negocio propio.

Al analizar las diferencias entre los cuchubales y los bancos comunales, puede indicarse que, éstos últimos no podrían funcionar de manera informal, pues deben establecerse como entidades, ya que deben rendir cuentas ante las instituciones que los van a financiar, llevar un registro correspondiente de las personas de escasos recursos que acceden a los créditos, por basarse en la confianza y la falta de exigencia de garantías.

Sin embargo, se destacó anteriormente, que no pueden funcionar como los bancos establecidos legalmente en el territorio guatemalteco y de igual manera, tampoco pueden funcionar como los cuchubales, que no ostentan de formalidad alguna.

---

<sup>114</sup> [www.educalingo.com/es/dic-es/cuchubal](http://www.educalingo.com/es/dic-es/cuchubal) (10 de agosto de 2019).



La salvedad para poder implementarse en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango, es que se establezcan como Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo -ONG'S-, ya que los bancos comunales son similares a éstas por no tener fines de lucro, por promover el desarrollo social, reutilizar los dividendos, utilidades y excedentes que puedan crearse para su mismo propósito y de esta manera poder apoyar a los emprendedores de escasos recursos, con la capacitación respectiva para la correcta utilización del dinero depositado en sus manos, para poner en marcha una actividad generadora de ingresos propios y romper el círculo vicioso de la pobreza, para lograr que las familias tengan los medios necesarios para vivir dignamente, ya que, favorecer el desarrollo de las comunidades repercute positivamente en la sociedad.

#### **4.3. Características que deberán observar los bancos comunales a implementar en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango**

A partir de las características indicadas por Jiménez Guerra, los bancos comunales a implementar en el municipio de El Tejar deben observar lo siguiente:

- Los asociados deben conocerse entre sí y pertenecer a la misma área geográfica, en este caso, residir en el municipio de El Tejar.
- Estar especialmente destinado a las mujeres y al medio rural, por ser la población más pobre y vulnerable.
- Su propósito debe ser brindar ayuda y ser una verdadera panacea al aliviar las condiciones de vida de las personas de escasos recursos.
- Los asociados del banco comunal deben elegir sus propios representantes, crear sus reglamentos internos y registros contables, gestionar sus fondos y el riesgo crediticio.
- Proporcionar capacitación de educación financiera a las personas que desean optar a un préstamo y estimular sus aptitudes emprendedoras.
- No exigir una garantía económica ni avales reales.
- Ofrecer servicios de ahorro y préstamos. Los ahorros van a ser necesarios para poder generar los préstamos y llegar a ser una institución autosuficiente.



- Los ahorros van a quedarse en el interior del banco comunal para financiar nuevos préstamos; éstos junto con los intereses de los préstamos, las multas cobradas, transferencias a la cuenta externa y otras transacciones constituyen la cuenta interna.
- No exigir el pago de intereses sobre los ahorros.
- Basarse en garantías mutuas, es decir, que los créditos otorgados deben ser garantizados entre los beneficiarios del banco comunal. Los beneficiarios son solidariamente responsables del pago de los préstamos en los plazos establecidos, por lo que desde un principio se les debe hacer ver a todos los asociados la responsabilidad que adquieren al realizarles préstamos basados en confianza.
- Los beneficiarios pueden ser los que realicen las funciones de supervisión y control. Sin embargo, la mayoría de los bancos comunales operan aún bajo la supervisión de las instituciones que les proporcionan financiamiento.

#### **4.4. Fundamento legal que posibilita la implementación de los bancos comunales en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango**

De acuerdo con el Artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Decreto Número 69-87 del Congreso de la República de Guatemala, se establece que: "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado y tomarán las medidas adecuadas para garantizar este derecho."

Al tenor del numeral 8 del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, establece: "En la búsqueda del crecimiento, la política económica debe orientarse a impedir que se produzcan procesos de exclusión socioeconómica, como el desempleo y el empobrecimiento y a optimizar los beneficios del crecimiento económico para todos los guatemaltecos.

La elevación del nivel de vida, la salud, la educación, la seguridad social y la capacitación de los habitantes, constituyen las premisas para acceder al desarrollo sostenible de Guatemala."



De conformidad con el Artículo 2 de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala: "Naturaleza. Son Organizaciones No Gubernamentales u ONG'S, las constituidas con intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro. Tendrán patrimonio propio proveniente de recursos nacionales o internacionales, y personalidad jurídica propia, distinta de la de sus asociados, al momento de ser inscritas como tales en el Registro Civil Municipal correspondiente. Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos, las disposiciones de la presente Ley y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario."

De acuerdo con el Artículo 3 de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala: "Finalidades. Las finalidades de la asociación deberán establecerse en su constitución como Organización No Gubernamental -ONG-, pero en ella deberán incluirse entre otras: a) Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social; b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente."

De conformidad con el Artículo 5 de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala: "Constitución. Las Organizaciones No Gubernamentales deberán constituirse por medio de escritura pública y por el acto de su inscripción en el Registro Civil de la cabecera municipal del lugar en que constituyan su domicilio, adquieren personalidad jurídica propia y distinta de sus asociados..."

Al tenor del Artículo 15 de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala: "Donaciones. En los casos en que reciban donaciones, cualquiera que sea su destino, las Organizaciones No Gubernamentales deberán extender a nombre de las personas donantes recibos que acrediten la recepción de las donaciones, en formularios autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria."



De acuerdo con el Artículo 18 de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala: "Prohibición de distribuir dividendos. Las Organizaciones No Gubernamentales son personas jurídicas no lucrativas que tienen prohibición expresa de distribuir dividendos, utilidades, excedentes, ventajas o privilegios a favor de sus miembros. Podrán realizar todas las operaciones de lícito comercio que permitan las leyes y en tal forma podrán obtener recursos que deberán utilizar únicamente para el cumplimiento de sus fines."

#### **4.5. Estructura de los bancos comunales a implementar en el municipio de El Tejar, departamento de Chimaltenango**

De acuerdo con Herrera Cifuentes, los pasos a seguir para cumplir los requisitos e implementar los bancos comunales, en este caso en el municipio de El Tejar, como Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo -ONG'S-, son los siguientes:

- Primero, es necesario que las instituciones que estén interesadas en el desarrollo local y que den la iniciativa, (pueden ser instituciones del gobierno, bancos, otras Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo -ONG'S- o personas individuales), establezcan legalmente el banco comunal como una Organización No Gubernamental para el Desarrollo -ONG-, la que deberá estar formada por un grupo de diez a cincuenta personas de escasos recursos que tengan el deseo de acceder a servicios financieros y que reúnan los requisitos básicos siguientes: residir en el municipio de El Tejar, ser de escasos recursos, sin acceso a las fuentes convencionales de crédito, ser mayor de edad (18 años), deseo de superación, ser solvente y de reconocido prestigio y poseer, preferiblemente, experiencia en la actividad productiva o comercial a realizar.
- Al estar constituido el banco comunal, el siguiente paso se dará al organizar a sus asociados. Se les brindará capacitación para el aprendizaje de su funcionamiento, la elección del Consejo Directivo, compuesto por un presidente un secretario y un tesorero, preparar su reglamento interno y por consiguiente, inaugurarlo.



- Organizado el banco comunal, la entidad que promovió la iniciativa debe realizarle un depósito de capital inicial para que pueda iniciar sus operaciones y así, poder empezar a realizar préstamos individuales a sus miembros, quienes deberán firmar un acuerdo de préstamo colectivo para garantizar de manera mutua la devolución de cada uno de los préstamos autorizados.
- Los préstamos iniciales van a ser reducidos y a corto plazo (puede ser semanal o quincenal), se van a realizar para iniciar negocios propios y al ser devueltos en el plazo fijado, podrán optar a un segundo préstamo de manera inmediata, cuya cuantía se va a determinar por los ahorros que el asociado haya acumulado durante el primer préstamo obtenido, mediante las contribuciones que se hayan pactado de manera semanal, las cuales son de acuerdo con las posibilidades de cada beneficiario. Por ello, los ahorros juegan un papel muy importante, pues van a permanecer en el banco comunal y se van a utilizar para realizar nuevos préstamos.

Según Herrera Cifuentes: "para las comunidades rurales y urbanas, la posibilidad de salir de la pobreza pasa por asumir la gestión de su propio desarrollo, a través de la capitalización y canalización de recursos económicos orientados a financiar la generación de sus propios bienes y servicios, como requisito para tener condiciones tanto sociales como económicas para reactivar sus actividades productivas y alcanzar mejores niveles de vida.

En tal sentido, la configuración de bancos comunales como sistema financiero alternativo se constituye en un fondo de desarrollo."<sup>115</sup>

La implementación de los bancos comunales en el municipio de El Tejar, posibilitará el acceso al crédito a sus habitantes de escasos recursos para financiar sus actividades productivas económicas para la obtención de ingresos propios o para mejorarlos y contribuirá al desarrollo tanto organizativo como humano de sus comunidades, mediante la participación activa de las mismas en la economía, no solo a nivel local, sino nacional.

---

<sup>115</sup> Herrera Cifuentes, Priscila Noemí. **La Repercusión en la Capacidad de la Mujer en el Ámbito Económico Conociendo las Ventajas de Créditos, Obtenidos en los Bancos Comunales.** (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2010. Pág. 8.



## CONCLUSIÓN DISCURSIVA

La pobreza extrema es un problema social que ha existido desde hace mucho tiempo, que ha repercutido en la sociedad y que va aumentando día a día, que ha sido ocasionada por varios factores, pero principalmente por la elevada desigualdad. Para erradicarla, se requiere tanto voluntad como compromiso y es una obligación contemplada en la Constitución Política de la República de Guatemala, en los tratados internacionales sobre derechos humanos y en los Acuerdos de Paz, Firme y Duradera, que debe cumplirse.

En Bangladesh, se crearon los bancos comunales pensando en una manera de ayudar a los emprendedores más pobres a través del otorgamiento de préstamos, sin la exigencia de aval, buscando su inserción en la economía y se ha comprobado que millones de familias han mejorado sus condiciones de vida. Es por ello, que un proyecto tan funcional, exitoso y altruista, como éste, debe expandirse a todos los países del mundo.

En Guatemala, los bancos comunales no están regulados como tales. Sin embargo, existen instituciones similares a los mismos, pero aún no han llegado al departamento de Chimaltenango y específicamente, al municipio de El Tejar y al implementarse como Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo -ONG'S- y funcionar apropiadamente, serán una alternativa para la erradicación tanto de la pobreza como de la extrema pobreza, promoviendo el desarrollo económico y social de dicha comunidad, para lograr que las familias generen ingresos que les permitan contar con lo necesario para vivir dignamente, ya que el principal objetivo de los bancos comunales es, precisamente, ser de apoyo a la lucha contra la pobreza, exclusión y desigualdad a la que ha sido sometido el sector rural, donde habitan los pobladores más vulnerables y desprotegidos que han sufrido constantemente de estos flagelos; por lo que es preciso brindarles una participación activa en el sector económico, como un derecho que ostentan de manera inherente como seres humanos.





## BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia. **Pobreza: un Glosario Internacional**. Ed. CLACSO-CROP. Buenos Aires, Argentina. 2009.

ARRIOLA QUAN, Gustavo. **Cifras para el Desarrollo Humano de Chimaltenango**. Ed. Serviprensa, S.A. Guatemala. 2011.

AZURDIA, José. **La Mortalidad Infantil en Guatemala**. Guatemala. 2000.

BOBADILLA MELÉNDEZ, Verónica. **Desarrollo Económico y Política Económica en Guatemala**. (tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2016.

FERNÁNDEZ, Daniel. **El INE Sobreestima la Pobreza en Guatemala**. Guatemala. 2017.

HERRERA CIFUENTES, Priscila Noemí. **La Repercusión en la Capacidad de la Mujer en el Ámbito Económico Conociendo las Ventajas de Créditos, Obtenidos en los Bancos Comunales**. (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2010.

HIGUEROS CRUZ, Kevin Gamaliel. **El Modelo del Banco de los Pobres Implementado en Bangladesh una Alternativa para el Estado de Guatemala**. (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2016.

**Indicadores de Pobreza y Pobreza Extrema Utilizadas para el Monitoreo de los ODM en América Latina**. 2010.



JIMÉNEZ GUERRA, Juan Sebastián. **Análisis de Pre-Factibilidad para el Establecimiento de la Banca Comunal en el Barrio Lucha de los Pobres en la Ciudad de Quito.** (tesis de pregrado) Escuela Politécnica Nacional. Quito. 2006.

**La Erradicación de la Pobreza Extrema y del Hambre: una Tarea Urgente.** 2008.

LÓPEZ ROJAS, Patricia. **Desarrollo Económico-Capitalista de Guatemala.** Guatemala. 2008.

**Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011 -INE-.** Guatemala. 2011.

MAUL R., Hugo. **Ausencia de Desarrollo Económico.** El Periódico. Guatemala. 2018.

MAUL R., Hugo. **Crecimiento y Consistencia: Documento que Evalúa las Posibilidades de Crecimiento Económico en Guatemala.** Guatemala. 2011.

MORALES, Rodolfo. **La Definición de la Pobreza Extrema de Guatemala.** Ed. GRIN Verlag. Guatemala. 2004.

MORENO CABRERA, Alicia María, **Bancos Comunales: su Organización y Funcionamiento.**

OROZCO, Ezrra Israel. **Los Bancos Comunales como una Alternativa de Financiamiento.** 2019.

ORTIZ SERRANO, Salvador. **La Medición Estadística de la Pobreza.** Ed. Visión Net. Madrid, España. 2006.

**Plan de Desarrollo El Tejar, Chimaltenango -SEGEPLAN-.** Guatemala. 2010.



ROMERO ALVARADO, Wilson. **La Pobreza en Guatemala**. Guatemala. 2007.

SÁNCHEZ ORIOL, José. **Banca Comunal, una Propuesta de Desarrollo para la Zona Norte de Alicante**. Alicante, España. 2013.

## Egrafía

[www.bancadelasoportunidades.gov.co/es/programas/programa-de-asistencia-tecnica-banca-comunal](http://www.bancadelasoportunidades.gov.co/es/programas/programa-de-asistencia-tecnica-banca-comunal)

[www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview](http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview)

[www.banguat.gob.gt/inveco/notas/articulos/envolver.asp?karchivo=5901](http://www.banguat.gob.gt/inveco/notas/articulos/envolver.asp?karchivo=5901)

[www.brujula.com.gt/la-agricultura-y-el-poco-acceso-a-la-tecnificación-una-experiencia-a-vivida/](http://www.brujula.com.gt/la-agricultura-y-el-poco-acceso-a-la-tecnificación-una-experiencia-a-vivida/)

[www.caracteristicas.co/desarrollo-economico/](http://www.caracteristicas.co/desarrollo-economico/)

[www.concepto.de/desarrollo-economico/](http://www.concepto.de/desarrollo-economico/)

[www.consolidatedcredit.org/es/que-es-la-educacion-financiera/](http://www.consolidatedcredit.org/es/que-es-la-educacion-financiera/)

[www.definicionabc.com/economia/banco.php](http://www.definicionabc.com/economia/banco.php)

[www.definicionabc.com/economia/economia.php](http://www.definicionabc.com/economia/economia.php)

[www.definicion.de/desarrollo-economico/](http://www.definicion.de/desarrollo-economico/)

[www.definicion.de/fomento/](http://www.definicion.de/fomento/)

[www.definicion.mx/banco/](http://www.definicion.mx/banco/)

[www.deguate.com/artman/publish/mujer\\_etiqueta/la-falta-de-trabajo.shtml](http://www.deguate.com/artman/publish/mujer_etiqueta/la-falta-de-trabajo.shtml)

[www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/vivgtm.html](http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/vivgtm.html)

[www.destinonegocio.com/gt/economia-gt/garantias-necesarias-para-obtener-un-credito/](http://www.destinonegocio.com/gt/economia-gt/garantias-necesarias-para-obtener-un-credito/)

[www.diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento](http://www.diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento)

[www.dle.rae.es/cuchubal](http://www.dle.rae.es/cuchubal)

[www.economipedia.com/definiciones/pobreza-extrema.html](http://www.economipedia.com/definiciones/pobreza-extrema.html)

[www.educalingo.com/es/dic-es/cuchubal](http://www.educalingo.com/es/dic-es/cuchubal)

[www.es.scribd.com/document/264294011/Deficiencia-en-La-Educacion-en-Guatemala](http://www.es.scribd.com/document/264294011/Deficiencia-en-La-Educacion-en-Guatemala)

[www.gazeta.gt/la-vivienda-una-necesidad-y-un-derecho-de-la-poblacion/](http://www.gazeta.gt/la-vivienda-una-necesidad-y-un-derecho-de-la-poblacion/)

[www.lfuego.blogspot.com/2011/05/la-salud-en-guatemala-es-la-mayor.html](http://www.lfuego.blogspot.com/2011/05/la-salud-en-guatemala-es-la-mayor.html)



[www.lifeder.com/pobreza-extrema/](http://www.lifeder.com/pobreza-extrema/)

[www.mineducchimal.gob.gt/economia3.html](http://www.mineducchimal.gob.gt/economia3.html)

[www.oecd.org/daf/fin/financialeducation/%5BES%5D%20Recomendaci%C3%B3n%20Principios%20](http://www.oecd.org/daf/fin/financialeducation/%5BES%5D%20Recomendaci%C3%B3n%20Principios%20)

[www.significados.com/crecimiento-economico/](http://www.significados.com/crecimiento-economico/)

[www.significados.com/pobreza/](http://www.significados.com/pobreza/)

[www.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Ley-de-Fomento-Econ%C3%B3mico-para-El-estado-de-M%C3%A9xico](http://www.toluca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Ley-de-Fomento-Econ%C3%B3mico-para-El-estado-de-M%C3%A9xico).

## **Legislación**

Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente, 31 de mayo de 1985.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Decreto Número 69-87 del Congreso de la República de Guatemala.

Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador", Decreto Número 127-96 del Congreso de la República de Guatemala.

Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo de Paz Firme y Duradera, 29 de diciembre de 1996.